SESIÓN ORDINARIA CIENTO VEINTINUEVE DOS MIL ONCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Zúñiga Rodríguez
Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTES

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTES

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

María Dominga Gutiérrez Hernández

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Annia Elizondo Salazar

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

I- AUDIENCIAS
II- APROBACION DE ACTAS
III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
IV- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
V- ASUNTOS VARIOS
VI- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Buenas tardes les damos una cordial bienvenida, no sin antes darle una cordial bienvenida a los compañeros regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y suplentes, al señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, a la señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, y al segundo vicealcalde don Abdel, señora secretaria, a Lic. Quesada, a los compañeros funcionarios administrativos un abrazo, buenas tardes y a don Edwin también.

I- AUDIENCIAS

Audiencia # 1

Funcionarios Administrativos (Catastro y Construcciones)

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Compañeros recuerden que los invitamos a ellos en relación a los constantes informes de la Comisión de Accesibilidad de este cantón que componen algunos regidores y que preside el Regidor Nelson Delgado Cabezas, desde hace un año que estamos acá son constantes las quejas de los señores con problemas de discapacidad en cuanto a la accesibilidad que tiene el cantón y lo más preocupante es que se visualizan la apertura de nuevos locales comerciales que incumplen con la Ley 7600 y no solo la Comisión de Accesibilidad se queja de eso sino que también llegan notas de personas que tienen algún problema y que nos manifiestan o preguntan que hace el gobierno local o la Municipalidad para que Cañas se vuelva un cantón accesible y la preocupación de parte de ellos en el sentido de que no ven mejoría en cuanto a que cuando se hacen nuevos locales no cumplen con la normativa de la Ley 7600.

Entonces la idea es que nos contaran un poquito que controles aplican administrativamente si es cierto o es mentira lo que nos dice las notas que llegan acá de parte de la comunidad y también de la comunidad en cuanto al cumplimiento de las rampas de acceso que deben de haber en los locales y los diámetros de los servicios sanitarios.

Señor Jairo Briceño

Buenas tardes, de parte nuestra, sería muy importante conocer específicamente si ustedes tienen identificado algún tipo de construcción nueva que ustedes puedan decirnos que está incumpliendo para nosotros hacer la inspección respectiva y tomar las medidas del caso, porque digamos en el caso mío no conozco una construcción nueva que no cumpla con ese requisito de hecho nosotros no otorgamos un premiso de construcción si requiere de ese requisito y no lo cumple, entonces para nosotros sería muy importante conocer específicamente si ustedes tienen algún nombre de algún negocio en específico para nosotros saber cual negocio es e informarles también que se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Salud, se levantó una lista de los negocios existentes que no contaban con la rampa de acceso para proceder a establecerles un plazo y que cumplieran con ese requisito, se llegó al acuerdo de que el Ministerio de Salud los iba a notificar e iba a establecer un plazo para que cumplieran y si no lo cumplían pues se iban a tomar las medidas del caso, llámese clausura temporal mientras hacían las modificaciones.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

¿Y actualmente están en esa etapa?

Señor Jairo Briceño

Actualmente están en el Ministerio de Salud y se encuentran notificando a algunos negocios existentes que no contaban con la rampa de acceso.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Buenas tardes, como parte interesada en esta cosa de lo que es administrativo quiero decirles que yo hable la semana pasada tal y como ustedes me lo dijeron con la ingeniera

que estaba en su momento y me dijo eso mismo que estaba diciendo usted con el Ministerio de Salud y que hay un compromiso, lástima que yo no se lo pedí por escrito, pero hay un compromiso que los locales que vayan a abrir para comercio no se les dará la patente sino cumplen esas condiciones, así es que creo que también en eso, para que el Concejo sepa que también el alcalde estaba detrás de esas cosas como ustedes me lo encomendaron la semana pasada.

Rodolfo Sánchez Chávez

Buenas tardes, si bien es cierto para información de ustedes en lo que es la publicación del Plan Regulador de Cañas, a la hora de otorgar las resoluciones municipales, todo lo que sean patentes nuevas, construcciones nuevas, sean proyectos urbanísticos, una vez que empezó a fungir la Ley 7600, si bien es cierto ustedes van a decir que hay muchos negocios viejos con anterioridad que no cumplen con eso, es un poco difícil empezar a aplicar una ley y empezar a cerrar todos los negocios de Cañas porque la gran mayoría y habría que cerrarlos todos porque empezando por los negocios más viejos que son los chinos, negocios con anterioridad no cumplen con esa ley, porque viene fungiendo de ciertos años para acá y si nosotros llegáramos a querer ser muy tajantes y con mucha obligatoriedad a querer hacer cumplir esta ley si tendrían ustedes un montón de compromisos porque aquí es donde van a venir si nosotros aplicamos esa ley como debe de ser.

Si bien es cierto la misma Asamblea Legislativa, si ustedes se dieron cuenta hace poco todavía no tenían ellos acceso para las personas discapacitadas ni las rampas y tuvieron que hacerlas pero poco a poco, si nos ponemos a ver y analizar hay anterioridad e inclusive empecemos por casa, este edificio no cuenta con un ascensor y con servicios y baterías de baños para ese fin, si nos pusiéramos a analizar tuviéramos que cerrar el Banco Nacional, tuviéramos que cerrar un montón de instituciones grandes porque no cumplen, porque son instituciones locales con anterioridad a esta ley.

Poco a poco hemos venido involucrando al Ministerio de Salud y aplicando este tipo de reforma, cuando se otorgan las resoluciones municipales, del cual yo soy el que los

aplica, pero como le repito uno las pone y el Ministerio de Salud que se supone que nos tiene que ayudar con esto, es otro ente que si fuera por hacerla cumplir, tendríamos un compromiso más grande con ustedes o con los concejos anteriores o con todos, porque todo el mundo llegaría aquí a decirles, esto no se puede porque la ley con anterioridad no es retroactiva y que muchas cosas y la parte legal es muy complicada en este sentido, porque hay que ver desde un tiempo para acá si los planos inclusive los mismos ingenieros los hacemos ver con las resoluciones que tienen que venir con este sistema, también con las mismas patentes nuevas ya los estamos haciendo cumplir, pero tiene que ser en conjunto porque hay muchos negocios que estaban establecidos y la gente le dice a uno pero estos negocios anteriormente han estado durante tantísimos años que antes no se pedía eso.

Entonces tal vez hacer conciencia de que no podemos llegar a actuar de la noche a la mañana de un solo, o decir vamos a cerrar la mayoría de negocios de Cañas porque el conflicto se les vendría a ustedes.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Buenas tardes, lo que comentaba Jairo ahora de cuales negocios estaban sin rampas, que estaban incumpliendo la Ley 7600, nos habían mencionado de una queja que me llegó del local que abrieron frente al antiguo mercado viejo, un nuevo local que hace poquito se abrió que no tiene rampa y el problema que existe acá y yo lo he visto es que hay rampas que no sé quien regula eso, lo de la forma en que se hace la rampa, hay unas que van hacia el cielo hay otras pequeñas, la anchura no da y lo he visto en muchos comercios, entonces no sé quien está regulando, quien le está diciendo al comercio hagan esta rampa de esta medida que es la que deben cumplir y no es antojadizo, decirles que cumplan con la 7600, creo que no es solamente eso y nosotros como comisión no queremos afectar el comercio, en ningún momento, tenemos un alista bastante grande de todo el comercio que no tiene rampas, hemos estado planeando, inclusive tomamos un acuerdo donde se le solicitara a esos comercios que vengan acá a la comisión para pedirles que nos ayuden para dialogar de buena manera de buena forma para que vayamos saliendo con ese compromiso.

Pero si yo quería pedirles que de aquí en adelante la Ley es bastante nueva y usted tiene razón, pero que empecemos a hacer bien las cosas a futuro y que empecemos a cumplir con esa ley.

Sabemos del edificio que están haciendo por la Librería Parajeles en la esquina, otro que esta por el Banco de Costa Rica, no sé si ya lo supervisaron, pero si yo quisiera pedirle un poquito más de atención un poquito más de cuidado a la hora que se hacen esas rampas, porque hay de todo tamaño y de todas formas y eso yo creo que no es así, eso es incorrecto, muchas gracias.

Señor Jairo Briceño

Específicamente de esas tres construcciones a las que usted acaba de referirse la que está por la Librería Parajeles va a ser un local comercial, la que está frente al Banco de Costa Rica es una casa de habitación y la que está frente al antiguo mercado esa está cumpliendo con la Ley 7600, hay que tener muy claro eso, no todos los negocios que se están construyendo requieren obligatoriamente la rampa de la que ustedes están hablando, si cumplir con la Ley 7600, me voy a referir a este negocio que está frente al antiguo mercado, ese negocio no requiere rampa, el nivel del piso de ese negocio es el mismo nivel de la acera, el desnivel que hay ahí son dos centímetros que corresponde a la cerámica del piso del negocio, ahí no hay ningún impedimento para que una silla de ruedas pueda ingresar.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Jairo no sé si usted ha visto la rampa que está ahí en la carnicería que está ahí en el Comercial Milanes, una rampa en la que no puede subir una silla de ruedas porque se vuelca, eso es un tobogán por eso le digo que hay unas que van hacia el cielo y eso es lo que hay diferencia.

Señor Jairo Briceño

Si le entiendo, ahora yo creo que el Ministerio de Salud ha sido el encargado de notificar a estos negocios para que cumplan con esta rampa, ellos deberían tener las directrices de

cómo realizar estas rampas según la ley porque si ellos no planifican para que los negocios se pongan a derecho y realicen las mejoras que tienen que hacer, tienen que hacerlo como dice la ley, o sea depende directamente de ellos si aceptan o no, nosotros si hemos visto y estoy de acuerdo con usted que algunas de estas rampas no cumplen, sin embargo para nosotros es importante tomar en cuenta que esta rampa no está obstaculizando el paso de los peatones, ellos pretenden utilizarla para acceso al local y si a mí me parece que algunas rampas no cumplen, ese punto estamos por verlo con el Ministerio de Salud para saber en que se están basando ellos, en que técnica, en que directriz se están basando para pedirle la rampa a estos negocios si no la supervisan después de haberlas terminado a ver si las aceptan o no las aceptan.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Buenas tardes, este negocio que está frente al antiguo mercado, tal vez será desconocimiento, yo pertenezco a la Comisión de Accesibilidad no sabemos entonces, es cierto que del negocio a la acera no hay mucha altura, pero de la acera a la calle hay una distancia bastante alta, entonces no sabemos si la rampa, creo que tiene que haber las dos partes, porque está bien que las personas puedan ingresar al negocio, pero como suben a la acera está sumamente alta, creo que es una de las aceras más altas que hay, ahí donde era lo de los chiquitines, la acera es muy alta y entonces como pasa una silla de ruedas de la calle a la acera, entonces no sabemos si en realidad el acceso es solamente al negocio o es de la calle a la acera, también aquella otra que nosotros comentábamos que a lo mejor era necesario algún permiso o alguna directriz para que la persona tenga acceso a la acera de afuera, de la parte exterior hacia la acera y luego al negocio verdad, eso es lo que no sabemos si tiene que ver con los permisos, muchas gracias.

Ingeniero Eric Yanicelli Murillo

Buenas tardes, estoy a cargo del departamento de construcciones por un tiempo limitado son dos medios días por semana, una contratación directa mientras Angie regresa o contratan un ingeniero definitivo, sin embargo yo estuve aquí hace tres años, con los muchachos inspectores hicimos una reevaluación, unas ciertas directrices y demás ahora estoy nuevamente por acá acompañándolos, ahora respecto a la rampa aquí está lo del

código, hay veces que estos códigos son sumamente pesados y tediosos y si esta publicado el ingeniero responsable de las obras debería ser el encargado de saber, lo que pasa es que en este país hacemos reglamentos y reglamentos y al final, los dejamos por ahí votados, pero esto es importante y le aclaro que estoy en acuerdo con usted pero si es importante que aquí hay un artículo que habla de las rampas en las esquinas.

Nosotros como Municipalidad, no debemos y no podemos estar haciendo rampas en todos los locales comerciales, ¿Por qué? Porque obstruimos por lo general la parte de aguas pluviales y obstruimos el paso de vehículos, entonces aquí está regulado que las rampas deberían de estar en las esquinas y se lo voy a leer rápidamente para que todos lo tengamos claro "*En todas las esquinas se construirán rampas de longitud igual al ancho del área verde para salvar el desnivel existente entre la calle y la acera, estas rampas deberán tener un ancho mínimo de un metro veinte"*, debería ser con material antideslizante y un montón de otras cosillas que vienen acá.

Estas rampas en las esquinas a quien le corresponden, le corresponden a la persona que tiene el comercio en esa esquina, si la persona no quiere o no puede le toca a la Municipalidad en turno en este caso la Municipalidad de Cañas, hacer la respectiva rampa y el cobro respectivo a la persona dueña de la propiedad, entonces quedamos como el aire en el sentido de que necesitamos que nos den un acuerdo en el cual nosotros podamos iniciar con la programación, buscando presupuesto, entre otros para iniciar en las esquinas principales por las que ustedes indiquen o la parte de accesibilidad para iniciar con el proceso, para en las esquinas comenzar a hacer rampas o indicarle a las personas de esos lotes que son los que deberían estar haciendo esas rampas, quedamos en el criterio de que queda esto en el limbo, porque yo sé que es muy difícil que usted que tiene 30 años de tener ahí un negocio venga yo y le diga que se ocupa una rampa en esa esquina, necesitamos que usted nos la pague y eso si está constitucionalmente, ¿Cómo lo hacemos? Es ahí donde ojala ustedes nos ayuden a buscar la manera de que las aceras principales tengan estas rampas, sentarse con nosotros a ver cuales aceras principales ustedes consideran para ir empezando poco a poco la Municipalidad con recursos propios hasta donde se pueda con Lizanías a cargo y mandarle el cobro a esas personas, eso generara mucha roncha porque van a decir porque a mí me hacen acera y al de la otra esquina no, pero como dicen por ahí es algo

que en algún momento habrá que hacerlo y creo que es el momento oportuno para iniciar, entonces no sé si le conteste las dos preguntas.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Entonces los que están a media cuadra no tienen que hacer la rampa.

Ingeniero Eric Yanicelli Murillo

No necesariamente, la rampa obligatorio es la que esta de la acera al negocio pero de la acera a la calle no, la única responsabilidad que tenemos más bien es la Municipalidad que tiene la responsabilidad de la calle a la acera en las esquinas.

Si ustedes hacen un acuerdo y buscamos el presupuesto con Lizanías podemos iniciar y ver cómo nos va y dentro de un mes o dos meses venimos a presentar los resultados para ver cómo nos ha ido esa es una.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Gracias Eric, es un tema bastante amplio yo lo que recomendaría es que en la próxima reunión de la comisión de accesibilidad no sé si ellos están o invitarlos para que sea una labor conjunta porque es muy común que la gente nos escribe denunciando ese tipo de cosas.

Síndico Freddy López Molina

Buenas tardes, tocando el tema de accesibilidad siempre alguien tiene que hablar y en este caso con respecto a los distritos, que aplicaciones se están haciendo se está aplicando esta norma solamente en el casco central o están haciéndolo urbano en el caso del distrito que represento pude ver hay un negocio que se construyo a un metro y resto de altura, hicieron una rampa pero también tengo conocimiento de que meses atrás unos cuatro o cinco meses atrás se abrió un negocio tipo pulpería y no le veo ningún tipo de entrada que sea accesible, por eso yo les pregunto que si lo que están aplicando en el cantón central ustedes están llevando las mismas normas a los distritos, tiene que ser parejo y creo que debería ser así, sin embargo dentro de algunas debilidades creo que hay algún negocio ahí en mi comunidad que tal vez no se tomaron en cuenta y quisiera

que ustedes me explicaran un poquito acerca de lo que se está llevando a cabo en el casco fuera de lo urbano por favor.

Señor Jairo Briceño

La ley no hace excepción de lugares eso lo tenemos muy claro, antes de contestarle a usted quiero agregarle algo a doña Xinia porque es un poco complejo, no creamos que todos los negocios que existen tienen que tener rampa, algunos la requieren otros no la requieren, según lo dispone la ley y según el desnivel que tienen con respecto a la acera, no podemos pretender que todos los negocios tengan una rampa de acceso desde la calle hacia la acera, porque si no va a ser peor el desastre.

Me gustaría conocer ese negocio, específicamente el nombre porque nos podemos llevar la sorpresa de que ese negocio del que se habla no tenga ni la patente comercial, entonces inmediatamente se clausura.

Esta ley 7600 nosotros la hacemos cumplir para permisos de construcción, ténganlo por seguro y también es un requisito indispensable para el otorgamiento de una patente comercial si no cumplen con la Ley 7600 no se le estaría dando una patente por eso le digo que es muy probable que ese negocio no tenga esa patente, entonces yo necesito que usted me de por escrito el nombre de ese negocio para nosotros hacer una inspección respectiva y poder informarle a usted bajo qué condiciones está ese negocio, le agradecería eso.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Compañeros yo creo que también estamos hablando específicamente de rampas pero también esta Ley es un poquito amplia, también esta lo que son los servicios sanitarios de los negocios si también cumplen con la 7600 y también ahora lo que son negocios tiendas, pulperías la altura del mostrador también tiene que ver, ahora vemos que en todos los bancos y las oficinas nuevas, la altura es de accesibilidad es totalmente bajito, entonces para que en eso también nos ayuden en lo que son mostradores, baños y

también los tubos que están en algunas esquinas en las tiendas, eso era todo, gracias señor presidente.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Yo sé que es importante que se integre a la Comisión de Accesibilidad alguno de los compañeros para que haya un enlace entre la comisión, los asesores que son la voz del pueblo y su departamento para que escuchen lo que ellos siempre dicen y nos ayude un poquito a resolver lo que ellos proponen pero creo que eso era, les agradezco a todos por haber venido y les estaremos comunicando la próxima vez que se reúna la comisión de accesibilidad que preside don Nelson para que tal vez alguno de ustedes se integren a la comisión y nos ayuden un poquito.

Ingeniero Eric Yanicelli Murillo

Más bien me gustaría porque hay tres muchachos inspectores y está mi persona, entonces si me gustaría que la comisión nos indique el día que se reúnen para así yo decirle a alguno de los tres que sea el encargado de estar yendo a esa comisión constantemente y nos este retroalimentando para algún caso específico.

II- APROBACION DE ACTA

Aprobación de acta: 127-2011 Aprobada y Definitivamente aprobada por unanimidad.

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. Oficio LFMJ-1169-11 enviado por el diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez a la Ing. Vanessa Rosales Ardón.
   Asunto: Solicita apoyo a las gestiones realizadas por el señor Alcalde Lizanías Zúñiga López en relación al tema de intervención del Río Cañas.

2. Oficio ULDS Cañas 96-09-2011 enviado por la Licda. Saray Masis Villalobos Profesional Ejecutor de la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS, Cañas.
   Asunto: Solicitud de exoneración parcial o total del permiso de construcción a familias.

3. Oficio enviado por Noemy Gutiérrez Medina. Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.
   Asunto: Estudio del Presupuesto Ordinario 2012.

4. Oficio CCDD00163 enviado por el Síndico Carlos Corella Madrigal. Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas.
   Asunto: Presentación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo correspondiente al período 2012.

IV- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Vamos a empezar con lo que a mi corresponde el lunes 12 de setiembre en atención al público y coordinando con Manuel para sacar el cartel para lo de la Plaza Colón, quiero decirles que hoy nos volvimos a reunir con el ingeniero Eric y el ingeniero Castro y este ingeniero nos va a regalar unas pruebas para ver como están las canchas a ver si podemos no destruirlas que podríamos aprovechar con las de ustedes también porque él dice que si no están del todo malas se pueden picar, se hace una cobertura encima, bueno se pone una malla electro soldada y se echar más o menos un espesor de quince centímetros, entonces nos vamos a economizar un montón de dinero ahí en la de ustedes también, entonces se lo digo para que coordinen con él y conmigo, porque eso nos ayuda mucho a hacer que los dineros rindan.

Queremos hacer algunas cosas basados en los planos lógicamente, pero hacer algunos arreglitos aparte de la plata que tenemos que son 27 millones, entonces si hacemos las canchas así, nos vamos a economizar mucho dinero y esto nos va a servir para poner un iluminación bonita y para hacer otras cosas que queremos hacer.

El martes 13 visita a Aguacaliente, inspección a Nueva Guatemala y en la noche una reunión con la Asociación de Desarrollo de Nueva Guatemala, también estuve durante el día atendiendo al público.

El miércoles 14 reunión con Teresita Cubillo del MEP y aquí quiero decirles que fui el miércoles por algunas cosas que se han dicho, pero yo tengo de testigo a la misma secretaria mía donde yo había llamado hacía ocho días a esta señora poniéndose a la orden la alcaldía y la Municipalidad y ofreciéndose lo que tenemos, porque ustedes pueden ir a ver el presupuesto y no tenemos dinero para algunas cosas pero si el equipo de sonido, un carro y otras cosas que querían, estamos en una situación que no es para alarmarse, esto es crisis a nivel nacional, hoy me estaba diciendo el ingeniero Castro que él tenía una empresita de construcción en Liberia y resulta que dice que en la costa es cero construcciones, tiene doce proyectos parados.

Entonces la crisis económica no es en la Municipalidad es en todo lado y yo creo que nos sirve a nosotros para ponernos a pensar que de repente tiene uno que analizar muy seriamente esa crisis que parece que viene, hoy en televisión estaban diciendo que están dando charlas al respecto de como minimizar estas cosas y esto se los digo porque también ella dijo, es que decidimos hacer los actos cívicos en cada escuela, bueno y a mí me parece que está bien que se haga en cada escuela pero hasta donde yo sé siempre han invitado al Concejo.
También visitamos la fiscalía por que hay un muchacho que le dice "pajarito" que lo agarramos con un material, entonces se lo quitamos y lo detuvieron, también atendiendo al público.

El jueves 15 estuvimos en la actividad del Desfile de la Independencia.

El viernes 16 visite al alcalde de Bagaces, por algunas cosas que él me tenía que decir y también para hablar lo de la explotación del Tajo Chopo, a ver si podemos sacar una concesión temporal y como él la sacó antes, entonces yo andaba preguntándole como hay que hacer y otras cuestiones referentes a lo del manejo de desechos sólidos.

Estuve reunido con Jovita Rodríguez, para ver cosas sencillas, la iluminación de la cancha de Sandillal y Nueva Guatemala, ella me ofreció ayuda y dijo que iba a mandar a las personas encargadas de eso, pero yo quería decirles y ahí si me gustaría que los

regidores, regidoras, síndicos o los que sean se involucraran en esto y me ayuden. La iluminación del mercado, lo que es la instalación de la corriente adentro creo que lleva más de tres años y se pide una cosa y otra, el ICE nos están pidiendo que hay que escarbar para meter los cables en otra material y que están oxidados y no sé que más y por otro lado el que construyo parece que tiene razón, porque cuando le hicieron la inspección, le pidieron otras cosas y no le pidieron eso, entonces el cerró, entonces para que ustedes vean que aquí hay una pugna no se entre quienes y el único que sale perjudicado es el pueblo, entonces doña Jovita me dijo que me iba a ayudar, ahorita me acaba de llegar un documento del señor Castro donde dice que es lo que hay que hacer.

También estuve en atención al público después de las dos de la tarde y lógicamente en la sesión extraordinaria que estuvimos con la familia Alvarado.

INFORME SEMANAL DE MAQUINARÍA

Del Lunes 12 al 17 de setiembre, 2011

- **CARGADOR 916:**

Del Lunes 12 al Miércoles 14 de setiembre: Cargando material en el tajo de Santa Fe, para reparar calle de Agua Caliente

Jueves 15 de setiembre: Feriado

Viernes 16 de setiembre: Cargando material en el tajo de Santa Fe, para reparar calle de Agua Caliente

Sábado 17 de setiembre: Cargando material en el tajo de Santa Fe y extendiendo en Agua Caliente

- **VAGONETA 4924:**

Del Lunes 12 al Miércoles 14 de setiembre: Acarreo de tajo Flor de Piña para calle de Agua Caliente

Jueves 15 de setiembre: Feriado

Viernes 16 y Sábado 17 de setiembre: Acarreo de tajo Flor de Piña para calle de Agua Caliente

- **RETROEXCAVADOR 4849:**

Lunes 12 de setiembre: Cargando tierra en el patio

Martes 13 de setiembre: Abriendo huecos con los de A y A para reparación de tuberías en barrio Kennedy, barrio Unión y barrio El Castillo

Miércoles 14 de setiembre: Cargando tierra en el patio

- **COMPACTADORA:**

Del Lunes 12 al Sábado 17 de setiembre: Compactando camino a Agua Caliente

- **VAGONETA 4923:**

Lunes 12 de setiembre: Acarreo de material tajo Flor de Piña a camino Agua Caliente

Martes 13 de setiembre: Botando tierra de calles con A y A al basurero

Miércoles 14 y Jueves 15 de setiembre: Acarreo de tierra patio municipal a basurero

Viernes 16 de setiembre: Botando ramas de Polideportivo.

- **VAGONETA 4925:**

Sábado 10 de setiembre: Se acarreó material de tajo y se lastreó caminos en Agua Caliente de Cañas

Lunes 12 de setiembre: Movimiento de tierra en el patio municipal y se acarreó para tapar basura en el basurero municipal

Martes 13 y Miércoles 14 de setiembre: Acarreo de material de tajo y se colocó en lastreo de caminos en barrio Agua Caliente de Cañas

Jueves 15 de setiembre: Feriado

Viernes 16 de setiembre: Acarreo de material de tajo y se colocó en lastreo de caminos en barrio Agua Caliente

Sábado 17 de setiembre: Acarreo de material de tajo y se colocó en lastreo de caminos en barrio Agua Caliente

Aquí tengo una nota de la Contraloría lo que nos está pidiendo con respecto a la Retroexcavadora en donde ellos nos están diciendo que el dinero que tenemos para

comprar la retroexcavadora es solamente para eso, entonces que tomemos un acuerdo el cual les voy a leer más adelante, en el que se aclare que el dinero es solo para eso, porque habíamos puesto una parte para la compra y otra parte para el mantenimiento, porque nos sobraba ese dinero, pero la Contraloría dice que no se puede usar ese dinero para mantenimiento por lo tanto tendrá que dejarse para el superávit para que después se pueda utilizar en otra cosa.

Quiero decirles también que la niveladora todavía está en San José, hoy nos dijeron que ya habían llegado los repuestos de estados unidos, estamos haciéndole un planteamiento a esta empresa porque están anillándola y poniéndole camisa a un motor nuevo y no creemos que sea realmente justo que esta Municipalidad tenga que estar arreglando una maquinaria tan nueva sin embargo ellos nos pidieron que por lo menos eso querían hacerle para ver si el viernes la tenemos aquí.

Hemos tenido que alquilar alguna maquinaria para poder cumplir en Aguacaliente porque esta varada y esto lo digo porque también por ahí me llegó un señor y me dijo que porque nosotros tenemos que alquilar niveladoras y yo le dije bueno si me arreglan la que tengo en San José yo no alquilo, pero como hago para parar la maquinaria y es de la 8114 que sacamos recursos para activar esta niveladora para poder hacerle frente a este camino y quiero que ustedes me entiendan, a mí gustaría que saquemos un sábado para que veamos los caminos y recorramos el cantón, para que vean que si se han arreglado algunos caminos.

V- ASUNTOS VARIOS

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas tardes compañeros, lo mío son dos puntos que traigo el asunto que estaba informando don Lizanías respecto a lo del 15 de setiembre en verdad es preocupante, llamadas, comentarios personales fatales, poniéndonos muy abajo a este Concejo Municipal y en sí a la Alcaldía y a la Municipalidad como un todo, han dicho que primera vez que una Municipalidad no colabora en la actividad de la llegada de la antorcha que fue un fracaso porque la Municipalidad no colaboró, que quitamos el acto

cívico en el parque, cosa que no es cierto, yo les dije que no es cierto, quien este diciendo eso quiere poner muy en entredicho la gestión municipal que está llevando este Concejo y la Alcaldía, me preocupa en sí porque eso no se debe permitir, esos teléfonos rotos y esos comentarios mal intencionados yo creo que debemos de pararlos, ahora en acuerdos yo creo que debemos de citar al Director Regional y a la Supervisora a una reunión para que ellos nos aclaren.

Pregunte porque a mí no me gusta llevarme la primera instancia, el primer comentario, pero pregunte a algunas personas que estuvieron en la reunión de directores y si hubieron comentarios negativos para esta Municipalidad, no me lo dijo una directora, me lo dijeron tres en forma separada y coincidieron en lo mismo, entonces eso a mí me preocupa, yo creo que a un gobierno local se le debe respetar, la forma en que nos invitaron para el 15 de setiembre no ha sido como en otros años, que llega una carta en la que nos invitan a participar en el desfile.

No es bonito andar asoleándose pero si es bonito que los niños vean también que hay un Gobierno Local que está colaborando y está participando en las fiestas patrias, así es que yo creo compañeros que en esto debemos de hacer un alto y aclararle al pueblo, creo que tenemos que aclararle al pueblo, me imagino que a muchos de ustedes les habrán dicho cosas y no podemos cerrar los ojos y dejar pasar esto.

Por otra parte ahora que nosotros nos hemos abocado a recocerle o a darles mérito a muchas personas en esta comunidad, quiero resaltar la labor de una Junta de Educación, que me ha gustado mucho la labor que esta Junta hace y esa entrega que tiene el presidente de esa junta junto con la directora en una escuela que yo creo que es ejemplo ella es una amiga no es de mi partido la estimo es la Escuelita Las Cañas, por alguna razón llegue ahí un día que tenían una feria, llegue a buscar a una gente del ICE y la directora me pasó a visitar la escuela y que lindo ver que ahí estaba el presidente todavía luchando y me enseñaron la clase de cielo raso que están poniendo es un cielo raso para evitarle el calor a los niños, aislante, tienen una cocina que es un ejemplo, es decir es una entrega que se ve que esa Junta de Educación, tiene el amor por esa escuela en una

comunidad tan pobre y ellos han luchado solos, ellos no tienen partidas específicas ellos han hecho sus actividades solos, esto quiere decir que cuando se quiere se puede y yo quisiera que ahora en acuerdos pongamos una fecha y hacerle un reconocimiento a esta Junta de Educación y a esta directora, yo creo que se le debe dar ese reconocimiento a esas personas, esos son mis dos comentarios por ahora, gracias señor presidente.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Yo quiero felicitar a la Administración y a don Lizanías, doña Karol y a la señora secretaria que se preocuparon por la realización del evento que realizamos el viernes pasado creo que resulto my lindo, agradecer a todos los compañeros que asistieron a la develación de la foto de don Alfonso Alvarado Massinot y porque también como siempre todo generó mucha confusión mucho enredo pero al final la organización estuvo muy bien, todo salió muy bonito, agradecer la coordinación que realizo don Adolfo Cascante con el Comité de Cultura, porque la idea es que todas las actividades la realicemos en coordinación con las demás entidades que colaboran con nosotros, quiero dejar patente para la administración a don Lizanías, Karol y Annia toda la ayuda que nos brindaron para que este acto quedara tan bonito, yo creo que la familia se fue muy satisfecha también y muchas gracias a todos los compañeros que asistieron.

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez

Buenas noches compañeros, para mí no es solamente a eso que dijo doña Thais a mí también me han dicho cosas en la calle y yo creo que deben ponerle atención me imagino que ahora en acuerdos algo se va a tomar, yo quisiera a nombre del Comité de Cultura felicitar a la administración y al señor alcalde nosotros teníamos alrededor de tres años de estarle pidiendo a la Administración, la reubicación de las fotos de los ex presidentes municipales que ya se nos han ido y bueno nos hemos cansado de decirle a la anterior administración y ahora fue muy fácil, don Lizanías muy rápido le puso atención a la cosa y quedó muy bien la reubicación que se hizo de las fotografías.

A veces creemos que es que uno no está haciendo cosas, don Roger y yo hacemos cosas con el alcalde nada más que no se lo pedimos aquí en el Concejo, vamos a la oficina de él y ahí coordinamos muchas cosas que estamos haciendo y que después le vamos a

informar y que a veces utilizamos el tiempo del concejo para otras cosas, aquí en lo que es el debate y esas cosas grandes que el pueblo necesita y que a veces el tiempo no alcanza, nada más señor presidente, gracias.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

En primer lugar agradecer a doña Xinia y a don Adolfo esas palabras, realmente a uno lo llenan de energía, sin embargo quiero decirles que es mi obligación y mi deber tratar de que las cosas se vean bonitas para el bien de la Municipalidad, también me preocupa y no preocupa lo del 15 de setiembre, porque inclusive una señora directora llegó a mi oficina a gritarme y yo le tuve que decir siéntese y hable bajito y verá que yo la escucho, revolviendo una cosa del 25 de julio con el 15 de setiembre y eso no es así, el 25 de julio fue una injerencia de la Asamblea Legislativa y por eso yo a ellos lo que hice fue darles nombres de perifoneos, nombres de gente que podía venir a hacer presentaciones folklóricas y nombres de personas que podían alquilar un equipo y también les decía que aquí estaba el equipo de la Municipalidad, entonces la señora de la Asamblea Legislativa me dijo no yo veo a ver como hago eso, le dije por sillas y me dijo no, dígame quien alquila sillas, y ahí estaban a la disposición las sillas de la Municipalidad, yo lo único que no hice fue sacar una foto, el otro año lo voy hacer, ojala que no le lleguen a sacar foto a otras cosas en lugar de sacar a lo que realmente vale la pena pero eso es así, tengo quince días antes de llamar y ofrecer el equipo y yo les digo me aboque a preguntarle a los muchachos cincuenta y nueve mil colones gasto esta Municipalidad para los muchachos que iban a traer la antorcha el carro y el chofer iban catorce muchachos y dicen que no colaboramos, que no pusimos un baile cuantos años hace que no ponemos un baile en la Municipalidad y para poner un baile cuesta cinco mil colones cada hora de los muchachos y entonces no se hace porque nadie viene de gratis, capaz que hasta yo vengo si a mi nada me cuesta pero la Administración anterior ni la tras anterior hicieron bailes ahí, se hacía cuando estaba Parajeles y eso me lo dijeron los muchachos y después no lo volvimos a hacer.

Le dije a la muchacha de recurso humanos si se había hecho baile el año pasado y me dijo que no, le pregunte a la secretaria que actividades hace la Municipalidad el día de la antorcha y me dijo ninguna nada más mandamos a los muchachos a traerla y si eso es

mentira que me lo digan, si es mentira que no hicieron baile el año pasado que me lo digan porque sino estos muchachos me engañaron, pero la persona que llegó a decirme de la Municipalidad yo le dije que injusticia porque usted si sabía que hacían baile porque no me dice a mí, y me dijo es que usted tiene los concejeros cercanos que le pueden decir, entonces Xiomara se paró y le dijo no señora, aquí nunca se hacen esos bailes pero si hay que hacerle acuérdelo y lo hacemos dentro de un año y lo presupuestamos y hacemos una cosa bonita, ahora yo sí creo que el otro año tenemos que hacer la actividad nosotros y de antemano decírselo al Ministerio de Educación de Cañas.

Se dijo que hasta no iba a haber desfile porque el alcalde no había prestado el sonido y yo le dije que ahí estaba, llamé y fui con la vicealcaldesa que me puede desmentir que dijo esta señora Cubillo, Lizanías queremos que cada escuela haga su desfile de faroles para que lo disfruten los niños y los viejos, que hacemos con que vengan al parque de Cañas los de cualquier barrio de Cañas, queremos que en los barrios se queden y los del centro que vengan al parque y se salvaron porque con el aguacero que cayó se hubieran mojado todos, eso se los puedo yo garantizar con una carta, si hay alguno que tenga duda que yo hice eso ahí está yo se lo puedo comprobar y no se preocupen todos los chicharrones échenmelos a mí que esto es política es meramente política hoy ya me comieron en canal 36 en Liberia y bueno tengo apenas 8 meses de estar aquí y hay gente que estuvo 20 años y no sé la sabiduría para que lleguen a tratarme como me trataron hoy en canal 36, así es que no se preocupen porque es evidente que esto es política y no nos desgastemos en estas cositas vamos para adelante a hacer las cosas como dice don Adolfo hagamos las cosas para adelante y después le decimos al pueblo aquí está, porque si nos desgastamos en eso nos pasamos discutiendo en que Lizanías dijo esto, que la maestra dijo lo otro, no nos desgastemos en cochinaditas que de nada le sirve a este pueblo.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Buenas noches, don Lizanías es la siguiente pregunta, los trabajos que se van a hacer en la Plaza Colón, ya los planos fueron visados, ya los planos están automáticamente listos

para hacer el trabajo de la loza de las dos canchas, así le entendí yo ahorita, aparte de esto hay demasiado porque según como vi esos planos yo son demasiadas cosas que se van a hacer ahí, que valga decir que había un refugio que estaba metido ahí que eso es inconcebible que se haga ahí, que era que la Comisión Nacional de Emergencias tenía para cuando hubiesen inundaciones usarlo para no tener que usar el gimnasio, creo que era inconcebible porque yo se lo dije a Angie, se va a meter un refugio va a quitar lo bonito que se va a hacer, me gustaría ver esos planos para ver si quedaron a como estaban anteriormente, o si se les modifico algo.

Después de eso también don Lizanías el lunes de la semana pasada lo estuve llamando porque nosotros de parte del Comité de Deportes estuvimos viendo que se veían muy feos esos tableros todos rotos ahí en el centro de Cañas, que yo lo había dicho con la autoridad aquí y teníamos dos tableros que nos donó la UTN se estaban deteriorando de estar mojándose en el gimnasio al lado atrás, entonces los ubicamos, también la Junta de Educación de la Escuela Monseñor Luis Leipold nos cedió una malla por parte de doña Judith para que los niños no estuvieran cruzando la calle cuando se iba el balón porque tenían un hueco como de unos metros de diámetro sobre la malla ya no paraba los balones ni los niños, entonces se iba la bola y atrás iban ellos, entonces tratamos por medio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación solucionar ese problema, ya hoy pase y ya no hay un aro, ya arrancaron un aro, ya son cosas que no pueden ser, lástima que estoy aquí, porque si no ya estuviera en el gimnasio porque hoy entrenan los muchachos de juegos nacionales y esos son los que están haciendo que la cancha no dure, porque la cancha es de los niños, me gustaría que se fueran a arrancar los de la cancha grande a ver, que se vayan a colgar ahí, pero no van a la cancha de los pequeños y eso cuesta, creo que son cosas que debemos de cuidar y yo tengo que averiguar quién o quienes fueron para que paguen el arreglo de ese aro, porque hay que volverlo a poner y eso no es para esos muchachos de 16, 17 o 18 años para que estén jugando ahí, entonces yo tengo quiero que cualquiera que esté haciendo eso por favor nos lo comuniquen que me lo digan a mi o a los demás compañeros a cualquiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para tomar cartas en el asunto, también me uno a las palabras de doña Thais yo fui también a esa escuela yo fui invitado e hice un recorrido

por toda esa escuela de la Urbanización Las Cañas, con la señora directora Ana Yury y aparte de eso se ve el cambio de cultura, porque estamos muy equivocados todos porque como esta allá es una escuela que hay que hacerla a un lado y no, da gusto y es una escuela bandera azul, pero allá donde son casi 800 alumnos da gusto ver esa escuela y como dijo doña Thais es un ejemplo y eso lo merecen que se les ayude a ellos y también un reconocimiento al trabajo que están haciendo.

Don Lizanías para arreglar ese asunto para que no se haga más grande lo de los corridillos sobre lo del 15 de setiembre yo me di cuenta de muchas de las cosas que se dijeron en el salón de reuniones del salón Mimi de directores y profesores de la programación del 15 de setiembre y del 29 de setiembre que van a estar en el estadio y fue de donde empezaron a salir los comentarios sobre esta situación y creo que deberíamos de llamar aquí a los que estuvieron en esa reunión y que nos digan el porqué se está tratando mal y poniendo por el suelo al Concejo Municipal, porque yo creo que aquí no se le ha hecho nada malo, se les presta el gimnasio cuantas veces lo necesitan, el toldo cuantas veces quieran, las sillas y también ahora para el concierto de bandas el estadio lo van a ocupar, creo que por parte del IPEC creo que Karol se dio cuenta que también se quiso ayudar, no sé si se llegó a parar los pollos que la directora solicito, o sea no es un caso que sea extremo como decir que la Municipalidad nos hizo esto y entonces sino que nos vengan a decir que fue lo que se hiso, porque es muy feo que se esté hablando de esta Municipalidad, vean que hasta en canal 36 se estuvieron comiendo al alcalde y eso es muy feo, ya se extendió hasta allá entonces tenemos que traerlos acá invitarlos y que nos digan cual es el problema o tienen con el Concejo Municipal, creo que por ahorita eso sería todo señor presidente, muchísimas gracias.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Para poder hacer cualquier cosa hay que respetar los planos y planos quisimos modificarlos y valen más de cinco millones de colones entonces se los llevamos al ingeniero Castro y ya están resellados y nos costó como 160 mil quien si tiene los datos exactos es Manuel y el vino y ya está todo listo porque el refugio seguro era bueno en aquella época pero ahora ya no es bueno, eso lo vamos a hacer cuando haya el dinero

para hacerlo, pero por hora vamos a hacer hasta donde nos alcance el dinero juegos para niños y hacer una gradería de dos y mejorar las dos canchas y mejorar algo entre cancha y cancha a ver si le podemos hacer una cosita eso a ver si nos alcanza la plata, tenemos los tubos que son los mismos del parque ahí están donde Ulate entonces esos los vamos a poner allá, vamos a decirle otra vez al ICE a ver si nos ayuda, para que nos salga barato y si no a Ulate que nos haga la instalación bonita como que si fuera la del parque para que lleve una concordancia.

Señor Abdel Caravaca Villegas

Si buenas noches, con todo respeto voy a manifestar algo que me pasó el viernes aquí en la Municipalidad y estoy bastante inconforme, resulta que mi hijo está haciendo un trámite en el Banco Nacional y yo estoy ahí ayudándole y vine aquí a la Municipalidad para sacar una constancia de que estamos al día con los impuestos yo soy una persona que mantengo una buena cultura tributaria y siempre pago mis impuestos a inicios de año pero los bienes inmuebles los pago por trimestre porque exonero una parte que la ley me lo permite, entonces vine el viernes a pagar un trimestre que me toca hasta el 30 de setiembre pagarlo pero a mí siempre me ha gustado pagar por adelantado mis cosas y exactamente el viernes a las tres y quince me dijeron que no porque ya la caja estaba cerrada y si me preocupe porque le pregunte a los compañeros que si eso estaba reglamentado y me dijeron que sí, si eso está reglamentado considero que no debería ser porque qué pasaría si una persona viene de afuera a pagar sus impuestos municipales aquí y que fuera una cantidad considerable y le digan que no se puede recibir el dinero o sea me moleste, me fui incomodo porque necesitaba una constancia en ese momento y no la pude sacar porque no me permitieron pagar los cuarenta y cinco mil de colones que tenía que pagar entonces yo tal vez le pido con todo respeto que se reconsidere si esta reglamentado.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

También lo hubiera hecho por internet en el Banco Nacional

Señor Abdel Caravaca Villegas

No es que tenía una reunión con la gente del Comité de Crédito, tenía quince minutos para hacer todo y no pude, entonces yo si me preocupe, es preocupante porque como repito si en ese momento una persona va a tramitar un permiso de construcción y lo meten al sistema no le van a recibir el dinero porque ya la caja está cerrada, prácticamente pediría que como segundo vicealcalde de esta Municipalidad que eso lo reconsideren si está reglamentado porque no debería ser, eso es un dinero sano y sostenible que le va a entrar a la Municipalidad, con todo respeto lo manifiesto y muchas gracias señor presidente.

Regidora Xinia Guevara Contreras

Creo que aquí hay horarios Abdel, creo que aquí cierran los viernes a las tres y quiero contarle que al menos a mí me pasó casi lo mismo en l Municipalidad de Bagaces, le cuento que no sé si fue en diciembre o antes de la elección de los alcaldes andábamos en Nueva Guatemala y era viernes, tenía que hacer un pago en Bagaces y le digo yo al muchacho que andaba conmigo soplémonos que tengo que ir a pagar a Bagaces y nos vinimos pero en carrera para llegar a tiempo, yo creo que llegue faltando uno o dos minutos para las tres y cuando iba a entrar me tiraron la puerta en la narices, a mí me tiraron la puerta, entonces lo que le quiero decir es que si ese era el horario pues diay ni modo había que cumplirlo.

Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

Así es como funciona a las tres y quince, no sé si Lizanías o Karol saben.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Se cierra a las tres y media, lo que no sé y si el sistema se cierra antes, pero lo voy a averiguar.

Señor Abdel Caravaca Villegas

Doña Xinia en Bagaces se trabaja de lunes a jueves de las ocho de la mañana jornada continua hasta las tres y cuarenta y cinco y los viernes de las ocho de la mañana hasta las

dos y cuarenta y cinco jornada continua pero a las tres de la tarde ya está cerrado y la salida nuestra es faltando cinco para las cuatro o a las tres de la tarde, pero lástima si usted me hubiera buscado yo tal vez hubiera hecho algún esfuerzo para ayudarle en ese momento.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Para el señor alcalde y para el presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para pedirles a ver si es posible terminar la idea que teníamos con el planche del Polideportivo para poner lo de las rampas para los muchachos porque empezamos con fuerza pero terminamos apagados y la verdad que sería bonito que concretemos ese proyectito y lo terminemos lo más rápido posible y no sé si ya se devolvió la máquina que estaba por ahí y ha quedado en nada el proyecto, también otra pregunta para el señor alcalde, sabe algo si los vecinos de Santa Isabel arriba están construyendo el puente ellos mismos porque me han dado alguna información alguna gente que ellos mismos están haciendo esfuerzos para ellos mismos hacer el puente y que es una barbaridad que el gobierno local no les ayude en nada, esas son las peticiones que me ha dado la gente, muchas gracias señor presidente y señor alcalde.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Si señor regidor, bueno fue que nosotros creímos que tenían las cosas hechas, cuando yo fui a conseguir la máquina para hacer la soldadura en la canchita el soldador se dio cuenta que lo que tenían no servía para nada, entonces yo le mande que se llevaran el material para el plantel y que ahí reforzara las piezas para poderlas poner porque si las poníamos a como las habían hecho era para que los niños se cayeron o se golpearan y ahí sí que entonces les caigo bien yo, por eso es que no se han podido poner y devolver la máquina claro, claro que hay que devolverla porque estaba prestada por tres días, pero yo le prometo mañana en la mañana llamar a Arrieta para ver cómo han avanzado las cosas.

Lo del puente quiero que quede aquí claro y ojala que la señora secretaria lo ponga con tinta roja, yo no estoy colaborando en eso de ninguna manera, ellos verán, es

responsabilidad de ellos, ahora yo tengo, este es un problema, vea incluso le estoy pasando por encima al geólogo porque aquí me han mandado ingenieros, geólogos no sé de dónde, de Marte para ver si ese suelo está malo y véanlo yo les dije esta bueno si ese puente no se cayó, este puente fue que lo quitaron por cualquier cosa pero menos por conocimiento porque ese puente se dobló porque una de las bases se pudrió en la parte de abajo, como cedió un poco y una vez que hubo una emergencia se metieron muchos al puente se cayó y de ahí vino la problemática pero las bases están buenas, tenemos los cables, tenemos ya un poquito de cemento y hoy precisamente le dije a Manuel ya no le doy más tiempo para que con Sandi me hagan el cartel porque ya sabemos que aquí son muy pocas las empresas que existen para poder hacer eso, entonces vamos a llamar a tres personas, de esas tres una es el señor Ulate que yo creo que es el que mayor opción tiene creo yo, puede ser que haya otro, porque tiene la maquinaria para eso, tenemos las "T" esas para ponerlas que yo se las pedí al señor del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con el fin de poderlas poner para reforzar a este lado y una vez que sale el cartel y se lo adjudicamos esa misma semana estaremos haciéndolo nosotros pero eso si nosotros y ahí si tenemos un ingeniero responsable, tenemos un poquito de piso vamos a comprar otro poquito de piso, esperamos que el que lo va a poner nos cobre menos de catorce millones, le podemos decir que tenemos dispuesto nueve millones de colones para eso y el resto de plata que nos sirva para comprar malla y las cosas necesarias, pero así es como estamos, a mí sí me gustaría con muchísimo respeto que usted venga y nos reunamos con Manuel para que venga y vea como esta avanzada la cosa.

Síndico Carlos Corella Madrigal

Yo apoyo también el asunto del señor alcalde ese día estuvimos viendo todas las pistas que habían hecho los muchachos ahí y supuestamente ya las conocíamos porque la estuvimos utilizando aquí en la explanada y en cuando cerramos la calle para lo de la exhibición que hicieron tanto los de patinetas como de bicicletas pero resulta que se estaba usando esporádicamente y ahora si lo ponemos allá diario va a estar llevando palo y al verlas con el soldador tuvo toda la razón un punto de soldadura es lo que tenía y no abajo como soporte sino al lado arriba, entonces el soldador me dijo que había que

meterle dos o tres puntos más abajo para que soportara esto va a estar allá ubicado y todos los días va a estar llevando palo y tiene razón.

Yo le dije entonces que se le llevara para el plantel y que hablara con don Lizanías y Adolfo y se pusieran de acuerdo a ver cómo iban a hacer, entonces se van a reforzar y a pintar, para que se vean bonitas y cuando haya un poquito más de platita como dice don Lizanías para ver si los quitamos de aquí del parque porque ya si ustedes han observado, están utilizando hasta los tubos de los cajeros que no se han inaugurado, brincan ahí y caen en un tubo allá, ahorita están todos esos tubos arrugados como están esos tubos de la escuela que ya se están cayendo, ya ustedes los han visto que se ven horribles también, entonces yo creo que deberíamos apresurarnos en eso y como dice el señor alcalde vamos a ver si mañana se habla con Adolfo para ponerlo lo más rápido posible en eso tiene razón porque la planta no puede estar ahí una semana, entonces se lleva allá y se hace el trabajo, me dijo el soldador de la Municipalidad que eso queda listo en el transcurso del día, entonces lo que hay que ver mañana es como está el trabajo cuanto se ha avanzado y lo ubicamos lo mas antes posible para que no nos deterioren ahí y lo de la concha acústica, están todas quebradas las orillas, muchas gracias señor presidente.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Es nada más para decirles que el señor diputado estuvo el viernes en mi oficina estuvimos hablando sobre el proyecto de asfaltado en Cañas, tenemos que sentarnos a conversar hoy no pude hablar con Sandi, pero si me gustaría invitar a los miembros del Concejo para que tratemos ese tema, es un tema bonito, difícil ya también me dijo que él había ido a hablar de esta tierra al Invu porque el día que yo fui le dije a la Ministra que esa tierra era una bendición que no se le había metido la gente pero parece que tienen un proyecto de desarrollo para personas de clase media, según me dijo don Luis Fernando y para la tierra de las Cañas quieren hacer casas de tres pisos para en lugar de hacer 24 casas meter más allá en Las Cañas, no se puede salir de aquí esto porque son apenas conversaciones, pero eso me lo externo Luis Fernando como que quieren hacer ese tipo de casas para ubicar a más familias.

También hemos estado hablando con lo de la urbanización en la finca de Sayo, ahí se está caminando para ver si podemos reubicar a la gente de Santa Isabel Arriba, otra cosa que se me escapaba informarles es que mañana y alguno ve la carta de Luis Fernando y dice cien horas pero eso hace cien años también lo conversamos nosotros de que por lo menos nos dieran cien horas y entonces yo le había pedido cien horas pero ahora con la catástrofe esta que hubo se hiso todo un informe de impacto y nos dieron seiscientas horas entonces ya a mañana a las once de la mañana ya cualquiera puede ir ahí van a estar en Santa Isabel Arriba y si Dios quiere ahí vamos a estar, después se pasa para el Vergel, así es que bendito sea Dios y los señores de la Comisión Nacional de Emergencias que creo que una vez que termine este tenemos que mandarle una cartita con flores y con todo a doña Vanessa agradeciéndole porque realmente yo estoy feliz, estoy contentísimo de que saquemos seiscientas horas, yo se que la vicealcaldesa es la que está de cerca pero yo algo le escribo también y entonces lo hemos hecho apoyados por Sandi, con Ericka Cabezas también.

VI- MOCIONES Y ACUERDOS

1. Se da por recibido el oficio LFMJ-1169-11 enviado por el diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez a la Ing. Vanessa Rosales Ardón, en el que le solicita apoyo a las gestiones realizadas por el señor Alcalde Lizanías Zúñiga López en relación al tema de intervención del Río Cañas.

2. En relación al oficio ULDS Cañas 96-09-2011 enviado por la Licda. Saray Masis Villalobos Profesional Ejecutor de la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS, Cañas en el que solicita la exoneración parcial o total del permiso de construcción a familias, este Concejo Municipal:

   Acuerda enviar oficio indicándole que de acuerdo a su solicitud del 5 de setiembre del 2011 en el cual solicita exoneraciones de permisos de construcción, le comunicamos que no está al alcance de esta Municipalidad y de este Concejo Municipal, exonerar lo que solicita. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

3. Se da por recibido el oficio enviado por Noemy Gutiérrez Medina. Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa. Asunto: Estudio del Presupuesto Ordinario 2012.

4. En relación al oficio CCDD00163 enviado por el Síndico Carlos Corella Madrigal. Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas, en el que presenta el Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo correspondiente al período 2012, este Concejo Municipal:

   Acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo correspondiente al período 2012 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas por un monto de ¢55.096.801.45. Aprobado y definitivamente aprobado con Dispensa de Trámite de Comisión, tal y como se detalla a continuación.

Comité de Deportes y Recreación de Cañas
CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo				Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales: Puestos de confianza	Servicios especiales: Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0								0				
Profesional	0		0								0				
Técnico	0		0								0				
Administrativo	0		0					1			0	1			
De servicio	1		0		1			1		0	0		1		
Total	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	3
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	2
Total de plazas	**3**

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	2
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	**3**

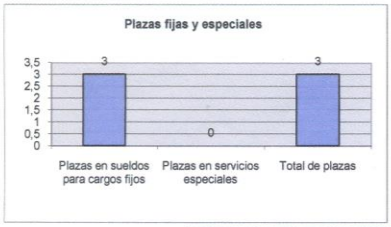

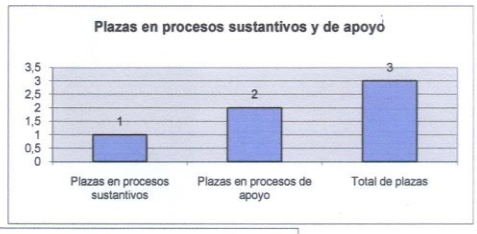

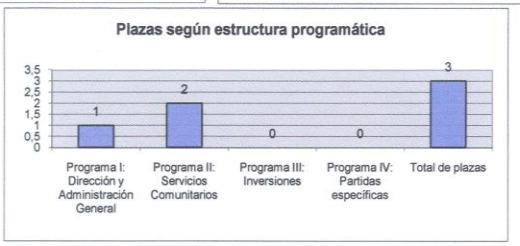

3. Observaciones.

Funcionario responsable: Isabel Ordóñez Cerdas

Fecha: 12 DE SEPTIEMBRE 2011.

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012
COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS
SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	**55.096.801,45**	**100,00%**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**55.096.801,45**	**100,00%**
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y	0,00	0,00%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**2.800.000,00**	**5,08%**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**2.800.000,00**	**5,08%**
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**2.800.000,00**	**5,08%**
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**2.800.000,00**	**5,08%**
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	0,00	0,00%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de maquinaria y equipo	0,00	0,00%
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	2.800.000,00	5,08%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	**MULTAS Y SANCIONES**	**0,00**	**0,00%**
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	0,00	0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	**INTERESES MORATORIOS**	**0,00**	**0,00%**
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuesto	0,00	0,00%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de bienes y servicios	0,00	0,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**52.296.801,45**	**94,92%**
1.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	**52.296.801,45**	**94,92%**
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	0,00	0,00%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no	0,00	0,00%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	52.296.801,45	94,92%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**0,00**	**0,00%**
2.1.0.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE ACTIVOS**	**0,00**	**0,00%**

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	55.096.801,45	100%
0	REMUNERACIONES	13.085.318,03	23,75%
1	SERVICIOS	20.001.203,21	36,30%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	,2.143.500,00	3,89%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	19.866.780,25	36,06%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012,

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I
ADMINISTRACIÓN GENERAL

	EGRESOS PROGRAMA I	13.306.375,14	100%
0	REMUNERACIONES	4.981.095,00	37,43%
1	SERVICIOS	6.181.780,14	46,46%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.143.500,00	16,11%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II
MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE EDIFICIOS

	EGRESOS PROGRAMA II	12.423.645,10	100%
0	REMUNERACIONES	4.104.222,03	33,04%
1	SERVICIOS	6.819.423,07	54,89%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	1.500.000,00	12,07%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012.

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III
DESARROLLO DEPORTIVO

	EGRESOS PROGRAMA III	17.600.000,00	100%
0	REMUNERACIONES	4.000.000,00	22,73%
1	SERVICIOS	7.000.000,00	39,77%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	6.600.000,00	37,50%

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2012.

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA IV	11.766.780,25	100%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	11.766.780,25	100,00%

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO # 1-2012

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.4.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNO LOCAL**	**¢52.296.801.45**	**94.92%**

Se presupuesta monto del ¢52.296.801.45 del 3.5% del Ingreso Ordinario anual Municipal.

1.3.1.2.09.01.0.0.000	**Venta de Otros Servicios**	**¢2,800.000.00**	**5.8%**

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO # 1-2012

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los egresos atinentes a las actividades Administración general, de la parte Administrativa del Comité de Deportes y Recreación de Cañas de Transferencias Corrientes del Gobierno Local.

REMUNERACIONES:

Se incluye un contenido económico en el rubro de Sueldos para cargos fijos, Decimotercer mes y las cargas sociales.

SERVICIOS:

Se incluye contenido económico para cubrir los servicios públicos, (agua, luz, teléfono), servicios generales de limpieza, Transportes dentro del país, Viáticos, Capacitaciones y Actividades protocolarias

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido económico para tintas, pinturas y diluyentes, útiles, materiales y suministros diversos, productos de papel, útiles y materiales de limpieza

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO # 1-2012

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los egresos para las remuneraciones del mantenimiento y mejoras de edificios tales como Gimnasio Municipal, Estadio Municipal.

REMUNERACIONES:

Se incluye un contenido económico en el rubro de Sueldos para cargos fijos, Decimotercer mes y las cargas sociales del encargado del Estadio Municipal

SERVICIOS

Se incluye un contenido económico en el rubro de mantenimiento de edificios y locales para las infraestructuras Municipales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza en las partidas de Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa), y útiles y materiales de limpieza.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta en el rubro de Otras construcciones adiciones y mejoras, Maquinaria y equipo diverso.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO # 1-2012

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en el grupo de Otros Proyectos tales como el 5% de ley que les corresponde a los Distritos y Juegos Nacionales.

REMUNERACIONES:

Se incluye un contenido económico en el rubro de Sueldos por contratación de servicios Especiales a los entrenadores de Escuelas deportivas como de Juegos Nacionales.

SERVICIOS

Se incluye un contenido económico en el rubro de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario transporte dentro del país y otros servicios de Gestión y Apoyo, viáticos

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en el rubro de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo y en otras construcciones adiciones y mejoras.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza en las partidas de Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa), y útiles y materiales de limpieza.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO # 1-2012

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en el grupo de Otros Proyectos tales como el 5% de ley que les corresponde a los Distritos y Juegos Nacionales.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en el rubro de otras construcciones adiciones y mejoras.

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO # 2012

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA

GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE EDIFICIOS	PROGRAMA III: Desarrollo Deportivo	PROGRAMA IV: Area Inversio a los Sub Comites de Distrito	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	**13.306.375,13**	**12.423.646,07**	**17.600.000,00**	**11.766.780,25**	**55.096.801,45**
0	REMUNERACIONES	4.981.095,00	4.104.223,03	4.000.000,00	0,00	13.085.318,03
1	SERVICIOS	6.181.780,13	6.819.423,04	7.000.000,00	0,00	20.001.203,17
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.143.500,00	0,00	0,00	0,00	2.143.500,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	1.500.000,00	6.600.000,00	11.766.780,25	19.866.780,25
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO # 2012
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: Mantenimiento y Mejoras de Edificios	PROGRAMA III: Desarrollo Deportivo	PROGRAMA IV: Area Inversio a los Sub Comites de Distrito	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	**13.306.375,13**	**12.423.646,07**	**17.600.000,00**	**11.766.780,25**	**55.096.801,45**
0	**REMUNERACIONES**	**4.981.095,00**	**4.104.223,03**	**4.000.000,00**	**0,00**	**13.085.318,03**
0.01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**3.738.068,00**	**3.092.145,22**	**4.000.000,00**	**0,00**	**10.830.213,22**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.738.068,00	3.092.145,22	0,00	0,00	6.830.213,22
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**311.505,00**	**257.678,76**	**0,00**	**0,00**	**569.183,76**
0.03.03	Decimotercer mes	311.505,00	257.678,76	0,00	0,00	569.183,76
0.03.04	Salario Escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**579.399,00**	**471.552,12**	**0,00**	**0,00**	**1.050.951,12**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	355.116,00	286.023,42	0,00	0,00	641.139,42
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social 0,5%	18.690,00	15.460,72	0,00	0,00	34.150,72
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares 5%	186.903,00	154.607,26	0,00	0,00	341.510,26
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18.690,00	15.460,72	0,00	0,00	34.150,72
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**352.123,00**	**282.846,93**	**0,00**	**0,00**	**634.969,93**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	183.912,00	152.133,53	0,00	0,00	336.045,53
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56.070,00	46.382,17	0,00	0,00	102.452,17
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	112.141,00	84.331,23	0,00	0,00	196.472,23
1	**SERVICIOS**	**6.181.780,13**	**6.819.423,04**	**7.000.000,00**	**0,00**	**20.001.203,17**
1.01	**ALQUILERES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**4.313.280,13**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.313.280,13**
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	994.600,00	0,00	0,00	0,00	994.600,00
1.02.02	Servicio de energia eléctrica	2.980.180,13	0,00	0,00	0,00	2.980.180,13
1.02.03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	338.500,00	0,00	0,00	0,00	338.500,00
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**1.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.000.000,00**
1.04.06	Servicios generales	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**0,00**	**0,00**	**7.000.000,00**	**0,00**	**7.000.000,00**
1.05.01	Transporte dentro del pais	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del pais	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**368.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**368.500,00**
1.06.01	Seguros	368.500,00	0,00	0,00	0,00	368.500,00
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**500.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**500.000,00**
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**0,00**	**6.819.423,04**	**0,00**	**0,00**	**6.819.423,04**
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	6.819.423,04	0,00	0,00	6.819.423,04
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2.143.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.143.500,00**
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**806.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**806.000,00**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.02	Productos farmaceúticos y medicinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	806.000,00	0,00	0,00	0,00	806.000,00
2.01.99	Otros productos quimicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: Mantenimiento y Mejoras de Edificios	PROGRAMA III: Desarrollo Deportivo	PROGRAMA IV: Area Inversio a los Sub Comites de Distrito	TOTALES
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**1.337.500,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.337.500,00**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	431.300,00	0,00	0,00	0,00	431.300,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	576.200,00	0,00	0,00	0,00	576.200,00
2.99.04	Textiles y vestuario	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	280.000,00	0,00	0,00	0,00	280.000,00
3.02	**INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5	**BIENES DURADEROS**	**0,00**	**1.500.000,00**	**6.600.000,00**	**11.766.780,25**	**19.866.780,25**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO**	**0,00**	**0,00**	**3.000.000,00**	**0,00**	**3.000.000,00**
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**1.500.000,00**	**3.600.000,00**	**11.766.780,25**	**16.866.780,25**
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	11.766.780,25	11.766.780,25
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	1.500.000,00	3.600.000,00	0,00	5.100.000,00

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN CAÑAS

PRESUPUESTO ORDINARIO # 2012
SECCION DE EGRESOS

		ANO 2012
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION	
	1 GENERAL	13.306.375,13
ACTIVIDAD	01 ADMINISTRACION GENERAL	13.306.375,13
0	REMUNERACIONES	4.981.095,00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.738.068,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	3.738.068,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	311.505,00
0.03.03	Decimotercer mes	311.505,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	579.399,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	355.116,00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social 0,5%	18.690,00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares 5%	186.903,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	18.690,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	352.123,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	183.912,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	56.070,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	112.141,00
1	SERVICIOS	6.181.780,13
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4.313.280,13
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	994.600,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2.980.180,13
1.02.03	Servicio de correo (derechos y estampillas)	0,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones (telefonos e Internet)	338.500,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.000.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos (abogacia)	0,00
1.04.03	Servicios de ingenieria	0,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos (Pag. Web)	0,00
1.04.06	Servicios generales (limpieza - Copia de llaves - confección unif-emplásticado)	1.000.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	368.500,00
1.06.01	Seguros (Riesgos del trabajo 3,38%, Póliza de Vehículos, Incendio y Resp. Civil, Seguro Obligatorio de Vehículos)	368.500,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios, charlas)	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales (innauguraciones, atenciones, agasajos, reuniones)	500.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00
1.09	IMPUESTOS	0,00
1.09.99	Otros impuestos (Timbres, Marchamos)	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.143.500,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	806.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	0,00
2.01.02	Productos farmaceúticos y medicinales	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	806.000,00
2.01.99	Otros productos quimicos (Abonos)	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.337.500,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	431.300,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos (libros adm)	576.200,00
2.99.04	Textiles y vestuario (uniformes)	50.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	280.000,00

	PRESUPUESTO ORDINARIO # 2012	AÑO 2012
	PROGRAMA II Mantenimiento y Mejoras de Instalaciones	**12.423.646,07**
Proyecto 01	**Mantenimiento de Estadio Municipal**	**4.104.223,03**
0	**REMUNERACIONES**	**4.104.223,03**
0.0 1	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**3.092.145,22**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	3.092.145,22
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**257.678,76**
0.03.03	Decimotercer mes	257.678,76
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**471.552,12**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	286.023,42
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social 0,5%	15.460,72
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares 5%	154.607,26
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	15.460,72
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**282.846,93**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	152.133,53
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	46.382,17
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	84.331,23
1	**SERVICIOS**	**0,00**
1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**0,00**
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**0,00**
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**0,00**
1.09	**IMPUESTOS**	**0,00**
1.09.99	Otros impuestos(Marchamo - Timbres Fiscales)	0,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0,00**
2.01	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**0,00**
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0,00**
2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**0,00**
5	**BIENES DURADEROS**	**0,00**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0,00**
02	**Mantenimiento de Gimnsio Municipal**	**1.500.000,00**
0	**REMUNERACIONES**	**0,00**
0.0 1	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**0,00**
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0,00**
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**0,00**
1	**SERVICIOS**	**0,00**
1.01	**ALQUILERES**	**0,00**
5	**BIENES DURADEROS**	**1.500.000,00**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0,00**

	PRESUPUESTO ORDINARIO # 2012	AÑO 2012
	PROGRAMA II Mantenimiento y Mejoras de Instalaciones	**12.423.646,07**
Proyecto 01	**Mantenimiento de Estadio Municipal**	**4.104.223,03**
0	REMUNERACIONES	4.104.223,03
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.092.145,22
0.01.01	Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	3.092.145,22
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	257.678,76
0.03.03	Decimotercer mes	257.678,76
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	471.552,12
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	286.023,42
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social 0,5%	15.460,72
0.04.04	*Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y* Asignaciones Familiares 5%	154.607,26
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	15.460,72
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	282.846,93
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	152.133,53
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	46.382,17
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	84.331,23
1	SERVICIOS	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00
1.09	IMPUESTOS	0,00
1.09.99	Otros impuestos(Marchamo - Timbres Fiscales)	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00
02	**Mantenimiento de Gimnsio Municipal**	**1.500.000,00**
0	REMUNERACIONES	0,00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00
1	SERVICIOS	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00
5	BIENES DURADEROS	1.500.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.500.000,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	1.500.000,00
0.02	MANTENIMIENTO Y MEJORAS A INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVA	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00
1	SERVICIOS	6.819.423,04
1.01	ALQUILERES	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00
1.06.01	*Seguros (Riesgos del trabajo* 3,38%, Vehículos, incendio y resp. Civil)	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.819.423,04
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales (programa II)	6.819.423,04
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00
1.09	IMPUESTOS	0,00
1.09.99	Otros impuestos (Marchamos - Timbres fiscales)	0,00

	PRESUPUESTO ORDINARIO # 2012	AÑO 2012
	OTROS PROYECTOS (Desarrollo Deportivo)	17.600.000,00
PROYECTO 01	**Juegos Nacionales**	14.000.000,00
0	REMUNERACIONES	4.000.000,00
0.0 1	REMUNERACIONES BASICAS	4.000.000,00
0,01,01	Sueldos para cargos fijos	0,00
0.01.03	Servicios especiales	4.000.000,00
1	SERVICIOS	7.000.000,00
1.01	ALQUILERES	0,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00
1.04.06	Servicios generales	0,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.000.000,00
1.05.01	Transporte dentro del pais	3.000.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del pais	4.000.000,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00
5	BIENES DURADEROS	3.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO	3.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.000.000,00
PROYECTO 02	**Olimpiadas Especiales y Promover las Actividades Recreativas de los Adultos Mayores y la Niñes del Cantón de Cañas,**	2.500.000,00
5	BIENES DURADEROS	2.500.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	2.500.000,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	2.500.000,00
PROYECTO 03	**Juegos Comunales**	1.100.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos (Prog. II) Carretillos	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
5	BIENES DURADEROS	1.100.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	1.100.000,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	1.100.000,00

		PRESUPUESTO ORDINARIO # 2012 PROGRAMA IV INVERSIONES SUB COMITÉS DE DISTRITOS.	AÑO 2012 11.766.780,25
PROYECTO	01	Distrito Primero Cañas	2.353.356,05
1		SERVICIOS	0,00
1.01		ALQUILERES	0,00
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00
1.03.04		Transporte de bienes (Programa II)	0,00
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
1.04.06		Servicios generales (limpieza)	0,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00
2.99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
5		BIENES DURADEROS	2.353.356,05
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	2.353.356,05
5.02.99		Otras construcciones adiciones y mejoras	2.353.356,05
PROYECTO	02	Distrito de San Miguel	2.353.356,05
1		SERVICIOS	0,00
1.01		ALQUILERES	0,00
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	0,00
1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00
1.03.04		Transporte de bienes (Programa II)	0,00
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
1.04.06		Servicios generales (limpieza)	0,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00
2.04.01		Herramientas e instrumentos (Prog. II) Carretillos	0,00
2.04.02		Repuestos y accesorios	0,00
2.99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
5		BIENES DURADEROS	2.353.356,05
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	2.353.356,05
5.02.99		Otras construcciones adiciones y mejoras	2.353.356,05
PROYECTO	03	Distrito de Palmira	2.353.356,05
1		SERVICIOS	0,00

1.01	ALQUILERES	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00
1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
1.04.06	Servicios generales (limpieza)	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00
	Herramientas e instrumentos (Prog. II)	
2.04.01	Carretillos	0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
5	BIENES DURADEROS	2.353.356,05
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	2.353.356,05
5.02.01	Otras construcciones adiciones y mejoras	2.353.356,05

PROYECTO 04	Distrito de Bebedero	2.353.356,05
1	SERVICIOS	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos Prog. II	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
5	BIENES DURADEROS	2.353.356,05
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	2.353.356,05
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	2.353.356,05

PROYECTO 05	Distrito de Porozal	2.353.356,05
1	SERVICIOS	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (programa II y III)	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00
1.03.04	Transporte de bienes (Programa II)	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
1.04.06	Servicios generales (limpieza)	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
5	BIENES DURADEROS	2.353.356,05
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)	2.353.356,05
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	2.353.356,05

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

	COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS, GUANACATE,
	2012
3.1 Misión:	Promover, fomentar y contribuir al desarrollo del Deporte y la recreación como factores determinantes la formación integrar del individuo en la constante búsqueda de una comunidad más saludable, competitiva y dinámica.
3.2 Visión:	Ser una organización inteligente que incentive la practica de la Comunidad Cañera en las diversas manifestaciones deportivas y recreativas.
3.3 Políticas institucionales:	1 Contribuir por medio del deporte y la recreación a la formación de ciudadanos sanos, en las dimensiones físicas, psicológica, y espiritual. 2 Promover una filosofía de trabajo en equipo, con el objetivo de mejorar la coordinación y obtener los mejores resultados del esfuerzo del esfuerzo de las organizaciones deportivas y recreativas involucradas. 3 Velar por la expansión, el adecuado uso, mantenimiento y explotación de la infraestructura deportiva y recreativa del Cantón de Cañas. 4 Promover mecanismos de información de manera trasparente, veraz y oportuna para mantener informada a la población cañera acerca del accionar del Comité de Deportes.

	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Area Administrativa	Área Administrativa
2	Infrestructura deportiva	Desarrollo Deportivo
3	Desarrollo Deportivo	Fomentar el desarrollo deportivo en el Cantóin de Cañas
4	Sub Comités de Distrito	Impulsar el Desarrollo de los Sub Comités de Distrito
5		

Elaborado por:	Isabel Ordóñez Cerdas
Fecha:	28 de Julio 2011

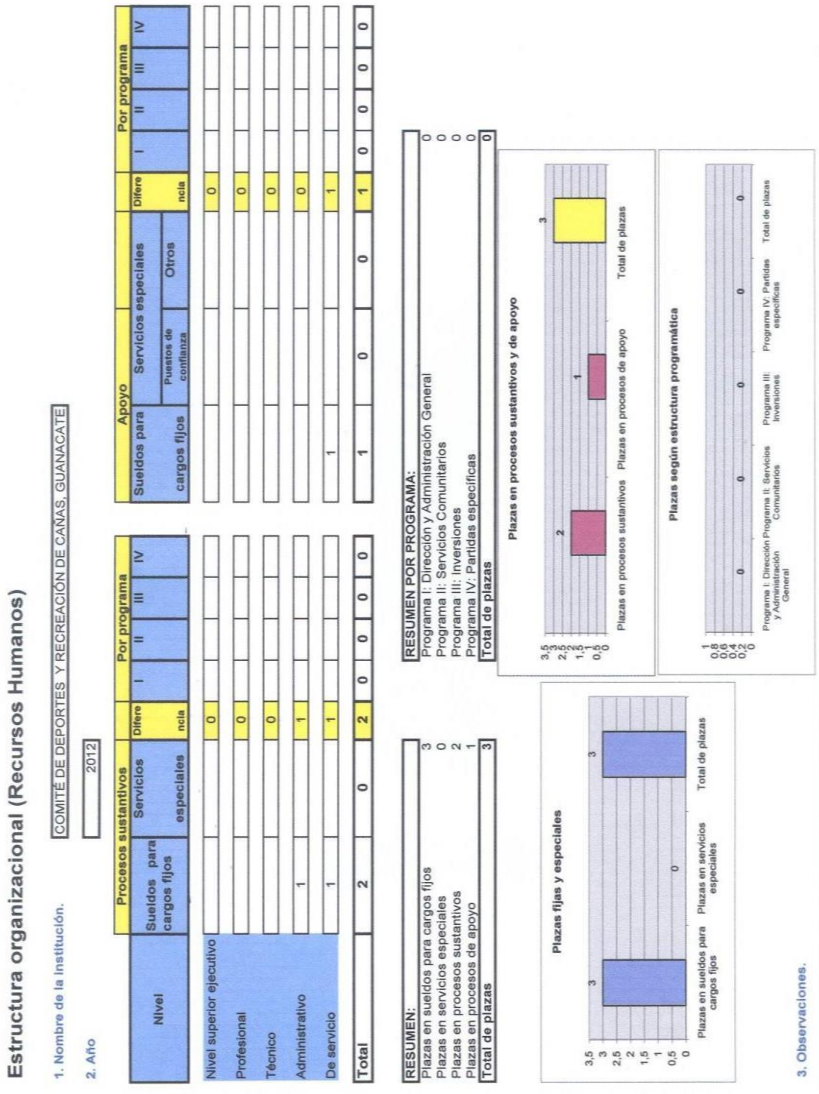

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS, GUANACASTE

2. Año 2012

Nivel	Procesos sustantivos: Sueldos para cargos fijos	Procesos sustantivos: Servicios especiales	Procesos sustantivos: Difere ncia	Por programa: I	Por programa: II	Por programa: III	Por programa: IV	Apoyo: Sueldos para cargos fijos	Apoyo: Servicios especiales: Puestos de confianza	Apoyo: Servicios especiales: Otros	Apoyo: Difere ncia	Por programa: I	Por programa: II	Por programa: III	Por programa: IV
Nivel superior ejecutivo			0								0				
Profesional			0								0				
Técnico			0								0				
Administrativo	1		1								0				
De servicio	1		1					1			1				
Total	2	0	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	3
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	2
Plazas en procesos de apoyo	1
Total de plazas	3

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	0
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	0

3. Observaciones.

Elaborado por: Isabel Ordóñez Cerdas

Fecha: 28 de noviembre del 2011.

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Promover,fomentar y contribuir al desarrollo del deporte y la recreación como factores determinantes en la formación integral del
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			NDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador	EJECUCIÓN DE LA				Resultado del indicador
AREA ESTRATÉGICA		Códig	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta a alcanz							I Semestre	%	II Semestre	%	
Area Administrativa	Suplir los gastos administrativos del Comité de Deportes	Mejora	1	Suplir los gastos del servicio publico, administrativos, y cargas social etc, del Comité de Deportes	Gastos subsidiados	1	50%	1	50%	1,0	Carlos Corella Madrigal	Administración General	Remuneraciones	11.162.875,14		0%		0%		0%	0%
Infrestructura deportiva	Dotar al Comité de deportes de los suministros de oficina requeridos para su funcionamiento	Operativo	2	Compra de suministros de oficina,	suministros comprados	1	50%	1	50%	1,0	Carlos Corella Madrigal	Administración General	Remuneraciones	2.143.500,00		0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES						**1,0**		**1,0**	**2,0**				**13.306.375,14**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**50%**		**50%**	**100%**								**0%**		**0%**	**0,0%**
50% Metas de Objetivos de Mejora							**50%**		**50%**	**100%**								**0%**		**0%**	**0,0%**
50% Metas de Objetivos Operativos							**50%**		**50%**	**100%**								**0%**		**0%**	**0,0%**
2 Metas formuladas para el programa																					

PLAN OPERATIVO ANUAL
COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS, GUANACATE,
2012
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE EDIGFICIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final MEJORAMIENTO DE SERVICIOS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador de eficiencia en la	EJECUCIÓN DE LA				Resultado del indicador de eficacia en el
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzar			09 - 31				I semestre	%	II semestre	%	
Mantenimientos Estadio, Gimnasio, Mejoras a infrestructura Deportiva	Subsidios de gastos operativos Estadio Municipal	Operativo	1	Suplir los gastos administrativos, y cargas social etc, del Estadio Municipal	Gastos Subcidiados	1	50%	1	50%	100%	Carlos Corella Madrigal	17 Mantenimiento de edificios	Deportivos	4.104.223,03		0%		0%		0%	0%
Mantenimientos Estadio, Gimnasio, Mejoras a infrestructura Deportiva	Realizar remodelaciones a la instalaciones del Gimnacio Municipal	Mejora	2	Brindar mantenimiento y realizar majoras al imnasio Municipal	Mejora realizada	1	100%		0%	100%	Carlos Corella Madrigal	17 Mantenimiento de edificios	Deportivos	1.500.000,00		0%		0%		0%	0%
							0%		0%	0%						0%		0%		0%	0%
Mantenimientos Estadio, Gimnasio, Mejoras a infrestructura Deportiva	Realizar remodelaciones y mantenimiento a la instalaciones Deportivas con que cuenta el Comité de Depores	Mejora	3	Suplir los gastos de mantenimiento y mejoras en las infraestructuras deportivas con que cuenta el Comité de Deportes de Cañas.	Gastos Subcidiados	1	50%	1	50%	100%	Carlos Corella Madrigal	17 Mantenimiento de edificios	Deportivos	6.819.423,07		0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES						2,0		1,0	3,0				12.423.646,10	0,00	0%		0,0		0,0	
TOTAL POR PROGRAMA							67%		33%	100%								0%		0%	0%
67% Metas de Objetivos de Mejora							75%		25%	100%								0%		0%	0%
33% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%	100%								0%		0%	0%
3 Metas formuladas para el programa																					

PLAN OPERATIVO ANUAL
COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS, GUANACATE,
2012
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: DESARROLLO DEPORTIVO

MISIÓN: FOMENTAR LA PRACTICA DEPORTIVA EN EL CANTON DE CAÑAS.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Resultado del indicador	EJECUCIÓN DE LA				Resultado del indicador de
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar							I Semestre	%	II Semestre	%	
Desarrollo Deportivo	Impulsa y apoyar a nuestros atletas con Contratación de entrenadores para las distintas disiplinas, y impulsar los juegos Nacionales 2012.	Operativo	1	Dotar de los implementos deportivos y Realizar 18 fogueos entre las siguientes disiblinas ciclismo, futbol,baloncesto,tenis de mesa,tae kwondo y karate para lograr los mejores resultados en los Juegos Nacionales 20112y Contratar 5 entrenadores para capazitlos atletas de las escuelas deportivas	N de fogueos realizados y implementos comprados	1	50%	1	50%	1	Carlos Corella Madrigal	07 Otros fondos e inversiones	Centros deportivos y de recreación	14.000.000,00		0%		0%		0%	0%
Desarrollo Deportivo	Olimpiadas Especiales y Promover las Actividades Recreativas de los Adultos Mayores y la Niñes del Cantón de Cañas	Operativo	2	Fomentar las actividades deportivas en los niños, adultos mayores y las olimpiadas especiales	Nº de proyectos realizados	1	50%	1	50%	1	Carlos Corella Madrigal	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	2.500.000,00		0%		0%		0%	0%
Sub Comites de Distrito	Impulsar el desarrollo deportivo en los distritos del Cantón,	Operativo	3	Fomentar las actividades deportivas, desarrollando los juegos Comunales,	Nº de proyectos realizados	1	50%	1	50%	1	Carlos Corella Madrigal	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	1.100.000,00		0%		0%		0%	0%
	SUBTOTALES						**1,5**		**1,5**	**3,0**				**17.600.000,00**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**50%**		**50%**	**100%**								**0%**		**0%**	**0%**
0% Metas de Objetivos de Mejora							**0%**		**0%**	**0%**								**0%**		**0%**	**0%**
100% Metas de Objetivos Operativos							**50%**		**50%**	**100%**								**0%**		**0%**	**0%**
3 Metas formuladas para el programa																					

PLAN OPERATIVO ANUAL
COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS, GUANACATE,
2012
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV:Area Inversio a los Sub Comites de Distrito

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR	Resultado del indicador de eficiencia	EJECUCIÓN DE LA				Resultado del indi
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta							I Semestre	%	II Semestre	%	
Sub Comités de Distrito	Impulsar el desarrollo deportivo en los distritos del Cantón,	Operativo	1	Fomentar las actividades deportivas y Desarrollar la infrestructura deportiva del distrito Primero Cañas	Nº de proyectos realizados	1	50%	1	50%	100%	Comité de Deportes y Rereación de Cañas	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	2.353.356,05		0%		0%		0%	0%
Sub Comités de Distrito	Impulsar el desarrollo deportivo en los distritos del Cantón,	Operativo	2	Fomentar las actividades deportivas y Desarrollar la infrestructura deportiva del distrito de San Miguel	Nº de proyectos realizados	1	50%	1	50%	100%	Comité de Deportes y Rereación de Cañas	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	2.353.356,05		0%		0%		0%	0%
Sub Comités de Distrito	Impulsar el desarrollo deportivo en los distritos del Cantón,	Operativo	3	Fomentar las actividades deportivas y Desarrollar la infrestructura deportiva del distrito de Palmira		1	50%	1	50%	100%	Comité de Deportes y Rereación de Cañas	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	2.353.356,05		0%		0%		0%	0%
Sub Comités de Distrito	Impulsar el desarrollo deportivo en los distritos del Cantón,	Operativo	4	Fomentar las actividades deportivas y Desarrollar la infrestructura deportiva del distrito Bebedero	Nº de proyectos realizados	1	50%	1	50%	100%	Comité de Deportes y Rereación de Cañas	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	2.353.356,05		0%		0%		0%	0%
Sub Comités de Distrito	Impulsar el desarrollo deportivo en los distritos del Cantón,	Operativo	5	Fomentar las actividades deportivas y Desarrollar la infrestructura deportiva del distrito de Porozal	Nº de proyectos realizados	1	50%	1	50%	100%	Comité de Deportes y Rereación de Cañas	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	2.353.356,05		0%		0%		0%	0%
							0%		0%	0%						0,00		0%		0%	0%
																0,00					
	SUBTOTALES						**2,5**		**2,5**	**5,0**				**11.766.780,25**	**0,00**	**0%**		**0,0**		**0,0**	
TOTAL POR PROGRAMA							**50%**		**50%**	**100%**								**0%**		**0%**	**0%**
0% Metas de Objetivos de Mejora							**0%**		**0%**	**0%**								**0%**		**0%**	**0%**
100% Metas de Objetivos Operativos							**50%**		**50%**	**100%**								**0%**		**0%**	**0%**
5 Metas formuladas para el programa																					

5. Se da por recibido el oficio OFC-CAT-195-0911 enviado por Rodolfo Sánchez Chávez. Analista de Catastro de la Municipalidad de Cañas y se acuerda enviar copia del mismo al señor Marvin Brenes, Presidente de la Asociación de Desarrollo de San Miguel de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

6. Se da por recibido el oficio CG 080-2011 enviado por Donald Elizondo Solano. Gerente de la Cámara de Ganaderos de Cañas, en el que nombran a la señora Ivette Wong Dijeres como candidata para formar parte de la Comisión del Plan Regulador de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

7. Se da por recibido el oficio DGA-UCC-0228 enviado por el Lic. Carlos Borbón Morales, Jefe del Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República, en el que extiende invitación para que funcionarios municipales, regidores y síndicos e interesados comunales (comunidades), asistan a la videoconferencia sobre los resultados del VI Informe de Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales en el período 2010.

8. En relación al oficio enviado por los vecinos de Barrio San Antonio de Cañas en el que solicitan ayuda a la Municipalidad para que se construya el cordón y caño ya que en época lluviosa o de invierno los lotes y casas que se ubican en dicho sector sufren inundaciones por encontrarse en un nivel más bajo que la calle, este Concejo Municipal:

   Acuerda enviar oficio indicándole a los vecinos de Barrio San Antonio que la construcción de ese cordón y caño en el sector que indican ya está presupuestado para el 2012, asimismo también existe un proyecto para pavimentar ese tramo desde el CNP hasta la calle que actualmente está pavimentada que comunica a Barrio Las Palmas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

9. **Moción presentada por la Regidora Xinia Guevara Contreras, secundada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas.**

El Reglamento del Comité de Deportes del cantón de Cañas ha sido revisado, analizado y aprobado por la Comisión de Jurídicos, donde se recomienda al Concejo Municipal la aprobación del mismo y la autorización a la Administración para la publicación del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas en el Diario Oficial La Gaceta a la mayor brevedad posible. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad. Tal y como se muestra a continuación:

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERO:

Que el artículo 170 de la Constitución Política, así como el artículo 4º, 13 inciso c) y 169 Del Código Municipal reconocen la autonomía política, administrativa y Financiera de las municipalidades y la facultad de dictar un Reglamento que Regule lo concerniente al funcionamiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y la administración de las instalaciones deportivas municipales.

SEGUNDO:

Que la Municipalidad de Cañas a través del Comité de Deporte y Recreación debe velar por la investigación, formulación, implementación de programas deportivos y recreativos como la verificación de los cumplimientos de los objetivos en materia deportiva y recreativa, como factor determinante del desarrollo integral del individuo y la comunidad Cañera en general.

TERCERO:

Que la familia es parte fundamental de este proceso y su participación debe darse para beneficio de los niños, los jóvenes y adultos.

CUARTO:

Que el deporte y la recreación como parte del proceso de desarrollo pleno del individuo incentivan una sociedad más disciplinada, solidaria, saludable, competitiva y dinámica.

QUINTO:

Que el Comité de Deportes y las organizaciones deportivas buscan el desarrollo de una cultura orientada a la recreación como también a identificar personas con condiciones especiales para el desarrollo del deporte competitivo con el fin de buscar su máximo crecimiento.

SEXTO:

Que ante la emisión del Código Municipal (Ley No. 7794 del 18 de mayo de 1998), resulta necesario adecuar las disposiciones reglamentarias que regulan la organización y funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación a las nuevas exigencias legales.

SETIMO:

Que igual sentido en los últimos años se han emitido una serie de dictámenes por parte de la Procuraduría General de la República, la cual constituye jurisprudencia administrativa que debe ser tomada en cuenta por el Comité de Deportes y Recreación de Cañas.

OCTAVO:

Que en consecuencia, el Concejo Municipal inspirado en los fundamentos que anteceden, emite el presente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantona**l** de Deportes y Recreación del Cantón de Cañas.

CAPITULO I

DEFINICIONES

ARTICULO 1:

Para la aplicación del presente Reglamento y la interpretación del mismo, se entiende por:

a) Municipalidad: Municipalidad del Cantón de Cañas.

b) ICODER: Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

c) Comité Cantonal: Comité Cantonal de Deportes del cantón de Cañas.

e) Comisiones: Conjunto de al menos tres personas que atienden una actividad específica a juicio del Comité Cantonal, tales como Instalaciones Deportivas, Juegos Nacionales, Juegos Escolares, Adulto Mayor, sin perjuicio que se instalen otras a criterio del mencionado Comité Cantonal.

f) Atleta: Persona que practica algún deporte.

g) Entrenador: Persona con conocimiento técnico en determinado deporte, encargado de dirigir atletas o equipos.

h) Equipo: Conjunto de personas que practican o ejecutan una misma disciplina deportiva

i) Delegado: Representante del Comité Cantonal con atribuciones en aspectos competitivos y disciplinarios según las disposiciones aplicables al efecto.

j) Junta Directiva: Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

K) Comité distrital: Órgano que se encarga del desarrollo del deporte y la recreación de cada distrito.

l) Comité comunal: Órgano de enlace entre el comité cantonal y la comunidad respectiva.

CAPITULO II
DE LA CONSTITUCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA

ARTÍCULO 2: El Comité de Deportes y Recreación es el órgano adscrito a la Municipalidad, el cual goza de personalidad jurídica instrumental para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración. Personería de la cual dará fe la Secretaria Municipal mediante la certificación respectiva. Asimismo se tiene por cubierta con la mencionada personería jurídica instrumental la totalidad de programas deportivos y recreativos desarrollados por el Comité Cantonal, según el plan de desarrollo del gobierno local en esta materia.
En ese sentido se constituye como el órgano superior encargado en el cantón de Cañas, de la atención, vigilancia de la actividad deportiva en todos sus aspectos, como también de la promoción recreativa integral.

ARTICULO 3: El domicilio legal del Comité de Deportes será el cantón de Cañas, pudiendo variarse para casos excepcionales la sede en forma temporal previo acuerdo tomado por mayoría de dos terceras partes de los miembros de la Junta Directiva.

ARTICULO 4: El Comité de Deportes en ejercicio de sus funciones y para el desempeño de las gestiones que deba efectuar, actuará de conformidad con las facultades que la Ley y este Reglamento le señalen. Cada miembro desempeñará sus funciones de conformidad con las disposiciones de esa normativa y será responsable de cualquier actuación contraria a la misma.

CAPITULO III
DE LA ORGANIZACIÓN

ARTICULO 5: El Comité Cantonal está constituido por la estructura que enseguida se detalla:

a) Una Junta Directiva.

b) Estructura Administrativa. (secretaria)

c) Las Comisiones que estime convenientes.

d) Los Sub-Comités Comunales.

e) Los Comités Distritales

f) Las Asociaciones Deportivas.

g) Comisión deportiva para realización de juegos cantonales.

ARTICULO 6: El Concejo Municipal autorizará el plan de desarrollo del gobierno local en materia deportiva y recreativa, como también los respectivos planes anuales operativos y sus modificaciones propuestas por el Comité Cantonal y este último a su vez velará para que el accionar de sus entes adscritos se ajusten a dichos planes anuales.

ARTICULO 7: Al tenor de lo dispuestos por el artículo 167 del Código Municipal, están inhibidos para integrar el Comité Cantonal y Comité Distritales y sub- Comités Comunales:

a) Los concejales

b) El alcalde y alcaldes suplentes

c) El Tesorero, el Auditor y el Contador,

En los casos antes dichos tampoco podrán integrar tales organismos sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta tercer grado inclusive.

ARTICULO 8: Los Sub -Comités Comunales , distritales y comisiones establecidas deberán entregar al Comité Cantonal en la primera semana del mes de Junio de cada año, los planes de trabajo para el año inmediato posterior, los cuales, serán sujetos de aprobación por parte del Comité Cantonal, el que ejercerá los controles debidos para su ejecución. Igualmente deberán entregar informes semestrales y anuales de labores en ingresos y egresos.

ARTICULO 9:

a. El COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAÑAS, elaborará anualmente un programa de trabajo, el cual abarcará los proyectos, propósitos y acciones que el mismo desarrollará en el período comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de dicho año.

b. Dicho programa de actividades, son las que justificarán el presupuesto que el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION debe presentar al CONCEJO MUNICIPAL, de conformidad con los artículos del presente Reglamento, a más tardar el 15 de Julio, fecha ésta en que el Concejo empieza a elaborar su presupuesto.

c. Deberá presentar este programa de actividades a conocimiento y aprobación del CONCEJO MUNICIPAL, en el transcurso de los primeros quince días del mes de julio de cada año.

d. El COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION, deberá remitir al CONCEJO MUNICIPAL a más tardar el 1º de diciembre de cada año, un informe de las labores realizadas, así como un informe económico-contable de ingresos y egresos del período, así como la justificación de los mismos.

CAPITULO IV

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 10:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación estará integrado por cinco miembros de la siguiente manera:

a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.

b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.

c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes.

Los Concejales, el Alcalde, los Alcaldes suplentes, el Tesorero, el Auditor y el Contador, sus Cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités (Cantonales y Comunales) según lo establece el Artículo 167 del Código Municipal.

Los síndicos municipales sí pueden integrar los Comités de Deportes y Recreación según dictamen # 066-2005del 14del febrero, estipulado por la procuraduría General de República.

ARTICULO 11:

Para ser miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas se requiere:

a. Ser mayor de edad.

b. Ser ciudadano costarricense.

c. Residir en forma permanente en el cantón.(con al menos 5 años de residir en el cantón)

d. Ser de buenas costumbres.

e. Ser ciudadano con alto espíritu cívico y deportivo.

f. Gozar de reconocida trayectoria en organizaciones comunales o de bien social, preferentemente en el campo del deporte y la recreación.

g. Tener disponibilidad para recibir capacitación, como dirigente deportivo y recreativo y dedicar tiempo a las labores propias del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

ARTICULO 12:

Una vez que se tenga determinado a cada uno de los miembros del Comité, el Presidente Municipal, en una sesión del Concejo, procederá a juramentarlos

inmediatamente. Los miembros del Comité nombrarán de su seno a un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos vocales (primero y segundo) y todos sus miembros tienen derecho a voz y voto, en seguida se establecerán los días y horas de sesión del Comité.

ARTICULO 13:

Los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación durarán en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos (años) y no devengarán dietas ni remuneración alguna, según lo establece el Art. Nº 168 del Código Municipal.

ARTÍCULO 14: Son funciones de la Junta Directiva, las que se detallan a continuación:

a) Proponer las prioridades de desarrollo del cantón en materia deportiva y recreativa.

b) Establecer y mantener actualizadas su estructura administrativa.

c) Fijar las estrategias y políticas generales de acción.

d) Elaborar y proponer a la Municipalidad los planes anuales y sus ajustes en concordancia con los planteamientos estratégicos en materia deportiva y recreativa.

e) Establecer los parámetros de control y funcionamiento de la caja chica.

g) Elegir y juramentar a los miembros de las Comisiones.

h) Autorizar la construcción de infraestructura deportiva, en coordinación con el Concejo Municipal cuando así se requiera, para lo cual se debe observar lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento General.

i) Evaluar el desarrollo de los programas deportivos y recreativos a nivel cantonal o nacional.

j) Divulgar e informar sobre el desarrollo de sus actividades.

k) Preparar un informe semestral de labores y presentarlo al Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar el 15 de Julio y 15 de Enero de cada año.

l) Rendir ante el Concejo Municipal informes semestrales de ingresos y egresos de los recursos que le fueran asignados. A más tardar el 30 de junio y el 30 de noviembre.

o) Y cualquier otra función propia de su competencia.

ARTICULO 15:

Los miembros de la Junta Directiva no podrán:

a) Celebrar contratos, ni convenios entre sí.

b) Intervenir en la discusión y votación de los asuntos en que tengan interés directo a nivel personal de su cónyuge o alguno de sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o de afinidad.

CAPITULO V

DE LAS FUNCIONES

ARTICULO 16:

Son funciones del Presidente (a) las que se detallan a continuación:

a) Preparar el orden del día para las sesiones.

b) Presidir las sesiones de Junta Directiva.

c) Firmar junto con la secretaría de la junta directiva del comité las actas de las sesiones de Junta Directiva.

d) Convocar a las sesiones extraordinarias, conforme con las disposiciones de este Reglamento.

e) Representar judicial y extrajudicialmente al Comité Cantonal.

f) Velar por el cumplimiento de las obligaciones y objetivos del Comité Cantonal.

g) Suscribir los contratos y/o convenios que celebre el Comité Cantonal, con terceros y aprobados por concejo municipal.

h) Firmar conjuntamente con el tesorero, los cheques y órdenes de pago.

ARTICULO 17:

Funciones del Secretario de junta directiva:

a) Levantar y confeccionar el acta de cada sesión en donde se hará constar los asuntos tratados de acuerdo a la agenda, incluyendo correspondencia enviada y recibida, acuerdos tomados.

b) Firmar junto con el presidente las actas.

c) Llevar las actas en un libro foliado y sellado por la Municipalidad.

d) Abrir un expediente por cada asunto o proyecto presentado.

e) Transcribir o notificar los acuerdos del Comité o cualquier otra función que el Comité o la directiva le encargue.

f) Redactar, firmar y tramitar la correspondencia.

ARTICULO 18:

Corresponde al tesorero:

a) Firmar con el presidente los cheques y las órdenes de pago.

b) La recaudación y custodia de todos los valores que constituyen el patrimonio del Comité de Deportes a más tardar el 20 de junio o 30 de noviembre

c) Llevar los registros contables al día y debidamente foliados financieros y contables del Comité de Deportes.

d) Presentar semestralmente al Concejo los estados financieros y contables del Comité de Deportes

e) Administrar la caja chica y ajustar al Reglamento de caja Chica.

f) Cualquier otra función que se le asigne y que sea compatible con su cargo.

ARTICULO 19:

Son funciones del Vocal las que se detallan seguidamente:

a) Sustituir a cualquiera de los miembros del Comité de Deportes en sus ausencias temporales, con los mismos deberes y atribuciones.

CAPITULO VI
DE LAS SESIONES

ARTICULO 20:

La Junta Directiva sesionará en forma ordinaria y pública, una vez a la semana.

ARTICULO 21:

En la primera sesión, que se celebrara no antes de cinco días naturales después de la fecha de su juramentación por el Concejo Municipal, los miembros del Comité se reunirán y mediante votación se designaran los cargos a que se refiere el Artículo 12 del presente Reglamento.

ARTICULO 22:

Los integrantes del Comité Cantonal se reunirán en sesión ordinaria, el día y la hora acordados en la sesión inaugural. Por motivos especiales y del criterio de la mayoría simple de estos, podrá variarse la fecha y horas de las sesiones.

Extraordinariamente se reunirán cuando sean convocados por el Presidente o a petición de tres miembros de la Junta Directiva. La convocatoria deberá hacerse con veinticuatro

horas de anticipación por lo menos y señalándose el objeto de la sesión. En sesiones extraordinarias sólo se conocerá lo incluido en la convocatoria.

ARTICULO 23:

Para que sean válidas las sesiones deberán iniciarse a más tardar quince minutos después de la hora señalada para tal efecto. En caso de falta de quórum se hará constar la asistencia de los presentes, para los efectos del artículos 24 de este Reglamento, resolviéndose los asuntos administrativos con los directivos presentes, debiendo el Presidente informar en la sesión siguiente lo tratado y someterlo a votación.

ARTICULO 24:

El quórum para sesionar estará integrado por la mitad más uno del total de los miembros del Comité Cantonal. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los votos presentes, salvo si este Reglamento señala un mayor número de votos. En caso de empate en una votación, el Presidente tendrá voto calificado.

ARTICULO 25:

Todo miembro deberá comunicar en forma escrita, cuando proceda, las razones de su inasistencia a las sesiones, a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes de celebrada la sesión, en la oficina del Comité Cantonal; caso contrario, será catalogada la inasistencia como injustificada y sancionable.

ARTICULO 26:

Se pierde la condición de miembro de la Junta Directiva cuando concurra al menos una de las siguientes causas:

a) Ausencia injustificada a las sesiones del Comité Cantonal en al menos a 5 sesiones ordinarias.

b) Ser nombrado para desempeñar el cargo de Alcalde Municipal.

c) Ser elegido como Regidor o Síndico, tanto propietario como suplente, a la Municipalidad.

d) Ser contratado para desempeñar cualquier (actividad económicamente remunerada) por parte del Comité de Deportes y Recreación.

e) Por enfermedad que lo incapacite permanentemente para el ejercicio.

f) Por inhabilitación judicial.

g) Por renuncia voluntaria.

h) por muerte

ARTICULO 27:

Cuando algún miembro del Comité Cantonal incurra en cualquiera de las causales indicadas en el artículo anterior, la Junta Directiva deberá comunicarlo por escrito al Concejo Municipal indicando las razones para hacer efectiva su sustitución. El Concejo Municipal procederá de inmediato a reponer el miembro separado aplicando el procedimiento legalmente establecido al efecto según el artículo diez de este reglamento.

ARTICULO 28:

Corresponde al Comité Cantonal conocer en sus sesiones, los proyectos, planes, estudios y conflictos relacionados con el mismo, los que deben ser presentados para su conocimiento en forma escrita. Los miembros pueden acoger mociones de particulares, que se relacionen con el deporte y la recreación, para que sean conocidas por el Comité en las sesiones que éste celebre.

ARTICULO 29:

Las determinaciones o decisiones que tome la Junta Directiva se denominarán acuerdos

ARTICULO 30:

Sobre el tema de los recursos administrativos se deberá tomar en cuenta las siguientes reglas:

a) Contra los acuerdos podrán presentarse los recursos de revisión y revocatoria.

b) El recurso de revisión sobre acuerdos, puede ser presentado por un miembro directivo por una sola vez, inmediatamente después de que se haya aprobado el acta. Si la revisión fuese acogida, el asunto revisado volverá al estado en que se encontraba al momento anterior a su votación.

c) El recurso de revocatoria sobre acuerdos, puede ser presentado por cualquiera de
Los miembros directivos, en forma verbal o escrita, siempre que se presente antes de la aprobación del acta.

d) Ningún acuerdo o fallo que haya sido recurrido cobrará vigencia, mientras no haya sido resuelto en forma definitiva por el Comité Cantonal.

En todo caso en lo que resulte aplicable se utilizarán las disposiciones previstas en el Capítulo VI del Código Municipal.

ARTICULO 31:

La modificación de los acuerdos firmes requerirá de mayoría calificada de los miembros del Comité Cantonal.

ARTICULO 32:

Existen dos tipos de votación: Nominal y Secreta. Es nominal la votación cuando cada uno de los miembros de la Junta Directiva exprese en forma oral su voto; es secreta aquella votación que se realice en forma escrita o por cualquier otro medio a juicio de la Junta Directiva.

ARTICULO 33:

El Presidente es el encargado de conceder la palabra, siguiendo el orden en que ésta se solicite, salvo moción de orden que se presente, caso en el cual se dará la palabra al proponente de la moción y a cualquier otro miembro que la apoye y luego a los miembros que se opongan.

CAPITULO VII
DE LAS ACTAS

ARTÍCULO 34: Todos los órganos colegiados a que se refiere este Reglamento deberán llevar un libro de Actas donde consten en forma sucinta los acuerdos y demás incidencias que éstos traten.

ARTICULO 35: El proyecto de acta de cada sesión deberá entregarse a los miembros del Comité Cantonal, a más tardar veinticuatro horas antes de la sesión en que serán discutidas y aprobadas. El secretario será el responsable de levantar las actas, en ellas se harán constar los acuerdos tomados y sucintamente, las deliberaciones habidas.

ARTICULO 36: Las actas del Comité Cantonal deberán ser aprobadas en la sesión inmediata posterior, salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria. Antes de la aprobación del acta cualquier miembro podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este Reglamento. Para acordar la revisión se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo.

ARTICULO 37: Las actas aprobadas, deberán llevar obligatoriamente las firmas del Presidente y de la secretaría del comité. El libro de actas será autorizado por la Auditoría Interna de la Municipalidad y las hojas serán selladas y foliadas por ésta.

CAPITULO V

De los Comités distritales de deportes y recreación

Articulo 38º-- Habrá Comités distritales de deportes y recreación en los distritos del cantón y sub comités de deportes los barrios y comunidades que así lo manifiesten al Comité Cantonal, mediante solicitud expresa de sus organizaciones comunales y deportivas.

Articulo 39º-- Los Comités distritales de deportes y recreación serán los responsables de organizar, dirigir, promover y divulgar toda la actividad deportiva de su comunidad. Asimismo promoverán la construcción, administraran y mantendrán las instalaciones deportivas de la comunidad otorgadas en administración.

Articulo 40º-- Los Comités distritales de deportes y recreación estarán integrados por cinco miembros residentes en su comunidad. Serán nombrados en asamblea general convocada para tal efecto por el Comité Cantonal. Y durarán en sus cargos según lo establece el art.168 del Código Municipal

Articulo 41º--La asamblea general para el nombramiento de los Comités distritales de deportes y recreación estarán conformada por dos representantes de cada una de las organizaciones deportivas, recreativas y de desarrollo comunal existentes en la comunidad.

Articulo 42º--Los miembros de los Comités distritales de deportes y recreación duraran en su cargo dos años, podrán ser reelegidos por un nuevo periodo y no devengaran dietas ni remuneración alguna.

Articulo 43º-- Los Comités distritales de deportes y recreación se reunirán una vez a la semana. Los miembros que no asistan a cuatro (ordinarias) reuniones sin causa

justificada perderán su credencial como miembros. Su sustituto será escogido por el Comité Cantonal de una terna que presenten los restantes miembros.

Articulo 44º-- Cada Comités distritales de deportes y recreación llevara un libro de actas y un libro de Tesorería que tengan hojas numeradas, los cuales deberán ser presentados al Comité Cantonal, quien los autorizara sellando cada hoja de los libros.

Articulo 45º-- Todos los acuerdos deberán constar en el libro de Actas. Los pagos e ingresos constaran en los Libros de Tesorería y deberán estar respaldados por los comprobantes respectivos, facturas de gastos y libro de recibo.
Articulo 46º-- El Comité Cantonal podrá solicitar para revisión los libros de Actas y Tesorería y podrá convocar a los Comités distritales de deportes y recreación a reuniones de trabajo y revisión de su labor.

Articulo 46º-- Los campos deportivos administrados por los Comités distritales de deportes y recreación podrán cederse para turnos, o ferias u otras actividades previo permiso o autorización del Comité Cantonal, solicitados con 30 días de anticipación.

Articulo 47º-- Los Comités distritales de deportes y recreación de los distritos podrán nombrar Comités de barrio o caserío cuando así se amerite siguiendo los procedimientos incluidos en el presente reglamento.

Articulo 48º-- Los Comités distritales de deportes y recreación tendrán un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales nombrados en la asamblea general, inicial. Sus funciones se incluyen en los artículos 9º, 10º y 11º del presente reglamento.

Articulo 49º-- Las organizaciones deportivas adscritas al comité cantonal tendrán derecho al uso de las instalaciones deportivas y a participar en los proyectos y programas del Comité Cantonal. Deberán someterse a la programación del uso de instalaciones deportivas elaborado por el Comité Cantonal.

Articulo 50º-- Los recursos que provengan del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo la administración del Comité distrital de deportes y recreación, se aplicaran al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones.

CAPITULO VIII

DE LOS COMITES COMUNALES

ARTICULO 51: Los Comités Comunales será el órgano de enlace entre el Comité Cantonal y la comunidad respectiva, estarán integrados por cinco miembros residentes de la misma que serán nombrados en asamblea general, convocada para tal efecto por el citado Comité Cantonal. La asamblea general estará conformada por dos representantes de cada una de las organizaciones deportivas, recreativas y de desarrollo comunal existentes en la comunidad.

ARTICULO 52: Los integrantes de los Comités Comunales deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser mayores de dieciocho años.

b) No desempeñar el cargo de concejales, alcalde, vice-alcalde, tesorero, auditor o contador municipal, miembro del Comité Cantonal.

c) Tener afición y alto espíritu deportivo.

d) Ser persona de reconocida solvencia moral.

e) Persona ampliamente conocida y residente (años) en la comunidad.

ARTICULO 53: En lo que resulte aplicable a la elección y las funciones a ejercer por los miembros de la Junta Directiva del Comité Comunal serán idénticas a las sus funciones que tienen los miembros del Comité Cantonal.

ARTICULO 54: Los miembros del Comité Comunal pierden esa condición en los siguientes casos:

a) Por no cumplir con los requisitos contenidos en el Artículo 39 de este Reglamento.

b) Cuando concurran las causales previstas en el Artículo 23 de este Reglamento.

c) Por renunciar al puesto o destitución del mismo.

d) Por ser miembro simultáneamente de más de un Sub Comité Comunal.

ARTICULO 55: Son funciones de los Comités Comunales las que se detallan enseguida:

a) Fomentar la práctica del deporte y la recreación en la comunidad, mediante la organización de actividades.

b) Desarrollar en coordinación con el área técnica del Comité Cantonal, la actividad deportiva y recreativa de la comunidad.

c) Administrar y mantener instalaciones deportivas y recreativas, a solicitud del Comité Cantonal.

d) Participar en las actividades programadas por el Comité Cantonal.

e) Delegar actividades a comisiones específicas.

f) Participar con cada uno de sus miembros o su representante en la Comisión de Instalaciones Deportivas.

ARTICULO 56: En caso de renuncia o destitución de uno o más de los miembros del Comité Comunal, la sustitución se realizará de la siguiente forma:

a) El sustituto desempeñará el cargo correspondiente, por el tiempo que falte para completar el período en que fue nombrado el titular.

b) La sustitución de uno o más de los miembros deberá ser comunicada al Comité Cantonal para su respectiva juramentación.

c) Ante la renuncia o destitución de tres o más miembros, el Comité Cantonal deberá convocar a Asamblea General para conformar el nuevo Comité Comunal.

ARTICULO 57: Los Comités Comunales deberán reunirse en sesión pública, cada quince días ordinariamente y extraordinariamente cuando lo requieran.

ARTICULO 58: Los Comités Comunales deberán llevar un archivo administrativo y financiero en el que consten los informes referentes a su gestión, los cuales podrán ser solicitados por el Comité Cantonal en cualquier momento.

ARTICULO 59: Cuando el Comité Comunal en coordinación con el área técnica del Comité Cantonal realice torneos estará en la obligación de confeccionar el respectivo reglamento, el que debe ser aprobado previamente por el mencionado Comité Cantonal.

CAPITULO IX

DE LAS FINANZAS

ARTICULO 60:

Para el cumplimiento de sus objetivos y metas el Comité Cantonal contará con los siguientes recursos:

a) 3% de los ingresos anuales Municipales.

b). Donaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las cuales podrán ser nacionales o extranjeros, otorgados mediante convenios nacionales o internacionales suscritos con organismos públicos y privados.

ARTICULO 61:

Para los efectos del Comité Cantonal, el período de plan anual operativo y su respectivo presupuesto inicia el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO 63:

El presupuesto del Comité Cantonal y sus distintos órganos, debe elaborarse reflejando los planes propuestos y programas que se ejecutarán en el período que éste cubre; los gastos presupuestarios no pueden exceder los ingresos estimados

ARTICULO 64:

El presupuesto debe contener una estimación de ingresos, incluyendo una descripción clara y precisa de lo que se persigue hacer durante el año presupuestario, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias establecidas al efecto.

ARTICULO 65:

Dicho presupuesto debe ser consecuente con el plan de desarrollo del gobierno local en materia deportiva y recreativa y las políticas deportivas del Comité, además debe reflejar las necesidades de las Asociaciones Deportivas, los Comités

Comunales y las comisiones que existan, debiendo ser sometido para aprobación del Concejo Municipal a más tardar en la primera semana del mes de julio de cada año,

ARTICULO 66:

Los recursos del Comité Cantonal solamente se podrán destinar en obras, programas deportivos y recreativos, según los límites fijados por el artículo 164 del Código Municipal.

ARTICULO 67:

Todo directivo, funcionario, empleado o delegado del Comité Cantonal y sus diferentes órganos, encargados de recibir, custodiar o pagar bienes o valores relacionados con el deporte y la recreación o cuyas atribuciones permitan o exijan su tenencia, será responsable de ellos y de cualquier pérdida o deterioro que este sufra.

Además responderán administrativa, civilmente por el desempeño de sus funciones, deberes y atribuciones asignados al cargo, cuando de su conducta medie dolo, culpa o negligencia, sin perjuicio de las responsabilidades penales. Para tal valoración, se tomarán en cuenta, entre otros los aspectos a que se refiere el artículo 108 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley número 8131, del cuatro de septiembre del 2001.

ARTICULO 68:

Se prohíbe el uso de carácter personal de dineros provenientes de ingresos por actividades deportivas o recreativas. En caso de incumplimiento de esta disposición, el responsable será expulsado del organismo u órgano correspondiente, debiendo reintegrar el dinero, sin perjuicio de las responsabilidades a que alude el artículo anterior.

CAPITULO X
DE LAS INSTALACIONES

ARTICULO **69:**

Las instalaciones deportivas municipales existentes en el cantón de Cañas serán administradas en el distrito primero por juntas administrativas y en los otros distritos serán administradas por los Comités Distritales de Deportes y Recreación.

ARTICULO 70:

Se denominan a las Instalaciones deportivas y recreativas en el distrito Primero:

a) Polideportivo.
b) Gimnasio y Zonas Recreativas.(plaza Colón)
c) Estadios y Canchas de Fútbol.

ARTICULO 71:

Las instalaciones deportivas y recreativas de Barrios y Caseríos del Cantón de Cañas serán administradas por subcomités de deportes que estarán adscritos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación a través de los Comités distritales y sub Comités Comunales de Deportes y Recreación.

En el caso de Polideportivo, el gimnasio Municipal, Plaza Colon y Estadio serán administrados por una junta administrativa, estará integrada por cinco miembros, tres de designación del Consejo Municipal, dos designados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación; dichos Miembros duraran en el ejercicio de sus funciones por un periodo gubernamental de cuatro años y podrán ser removidos por el Concejo por causas justa según este reglamento.

ARTICULO 72:

En el caso de la solicitud de las Instalaciones Deportivas estas deben realizarse con quince días de anticipación e indicar lo siguiente:

a) Deben ser solicitudes por escrito o por audiencia.

b) Toda solicitud deberá indicar el tipo de actividad, fines y toda la información que sea de interés del Comité de Deportes.

c) Cuando por alguna circunstancia, coincidan dos actividades, el Comité de Deportes tratará de que ambas se lleven a cabo.

ARTICULO 73:

El Comité Cantonal, podrá autorizar la colocación de rótulos en las instalaciones deportivas, siempre y cuando obtenga beneficio económico por tal autorización y lo permita la normativa aplicable al caso. Tales rótulos no podrán hacer alusión a publicidad para bebidas alcohólicas, anuncio de cigarrillos o aquellos que por su contenido atenten contra los principios éticos y morales de la comunidad.

ARTÍCULO 74:

El comité de Cantonal de deportes de Cañas queda facultado a percibir y establecer montos razonables por uso de las instalaciones deportivas a cargo

ARTÍCULO 75:

Las instalaciones del Gimnasio Municipal y Plaza Colón se utilizaran exclusivamente para actividades deportivas, culturales y recreativas.

ARTICULO 76:

Las instalaciones del Estadio será utilizado para actividades deportivas.

ARTICULO 77:

Todas las disposiciones no incluidas en este Reglamento se sujetarán por el reglamento y la Ley del Instituto Costarricense del Deporte ley 7800 y al Código Municipal, Ley 7794.

ARTICULO 78: El reglamento queda sujeto a cambios por parte del Concejo Municipal.

CAPITULO XI

PERSONAL

ARTICULO 79:

Para todo efecto legal se considerará al personal que presta servicios al Comité Cantonal como funcionarios del mismo Comité Deportivo.

CAPITULO XII

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 80:

Los directivos del Comité Cantonal no podrán formar parte o integrar los Comités Comunales, según la estructura organizativa contenida en este Reglamento.

ARTICULO 81:

Los colores oficiales del deporte en el Cantón de Cañas son el amarillo y verde, sin perjuicio del diseño artístico.

ARTÍCULO 82:

Las decisiones de este Comité tendrán recurso de apelación ante el Concejo Municipal. (Derogación según el consejo)

ARTICULO 83:

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Concejo Municipal.- Cañas – Guanacaste

El presente reglamento fue aprobado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Cañas en la Sesión Ordinaria No, 58-2010 de 06 de diciembre del 2010.

1. Manejo de caja chica
2. Normativa del PAO SEGUN CONTRALORIA

10. En relación al oficio OFC-ALC-333-2011 enviado por el señor Alcalde Lizanías Zúñiga López en el que solicita se tome acuerdo en relación a la Licitación Pública Nº 2011LN-000001-04, "Adquisición de una pala de Orugas totalmente nueva, año, 2011, este Concejo Municipal.

    Acuerda adjudicar al oferente Comercial de Potencia y Maquinaria S.A., cédula jurídica 3-101-155082 en un monto de US$188.000 (Ciento ochenta y ocho mil dólares estadounidenses exactos), equivalente a ¢95.699.520,00 (noventa y cinco millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos veinte colones netos) la compra de la Pala de Orugas totalmente nueva, año, 2011 que se desista de adjudicar el mantenimiento preventivo de dicho equipo debido a que se trata de una partida con finalidad concreta. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

11. Se acuerda invitar a audiencia el día lunes 3 de Octubre de 2011 a las 5:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cañas a la señora María Teresa Cubillo Canales y al señor Rolando Mejías Moreira de la Dirección Regional de Educación de Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

12. Se acuerda realizar sesión extraordinaria el día 5 de Octubre de 2011 a las 5:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cañas, para hacer un reconocimiento a la Directora y Junta de Educación de la Escuela Las Cañas, así

como sesión de seguimiento de acuerdos. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

13. Se acuerda enviar nota de felicitación a todas las escuelas públicas y privadas, colegios, Bomberos, Cruz Roja, Tránsito, por el fervor cívico, la dedicación y empeño mostrado en la realización del Desfile de la Independencia del pasado 15 de setiembre de 2011. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

14. Se acuerda solicitar audiencia el día y fecha que disponga al señor Román Solera Andara Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción para tratar el asunto de la firma del Convenio del terreno que actualmente tiene el Concejo Nacional de Producción en Cañas. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

Se da por concluida la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Roy Zúñiga Rodríguez	Annia Elizondo Salazar
Presidente Municipal	Secretaria del Concejo Municipal